

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 97^a, en miércoles 24 de noviembre de 2021

Especial

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 15:22 a 18:13)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, PRESIDENTA;
SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE, Y SEÑORA ISABEL
ALLENDE BUSSI, PRESIDENTA ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR,
Y EL SEÑOR ROBERTO BUSTOS LATORRE, ACCIDENTAL*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	5542
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	5542
III. CUENTA.....	5542

IV. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía (S 2.223-14) (se aprueba).....

5543

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud de Su Excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía, declarado por decreto supremo N° 270, de 12 de octubre de 2021, y prorrogado por el decreto supremo N° 276, de 26 de octubre de 2021, y el decreto supremo N° 281, de 10 de noviembre de 2021, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el artículo primero del señalado decreto supremo N° 281 (S 2.223-14).
- 2.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar integrantes del Consejo Nacional de Televisión a la señora Bernardita del Solar Vera, al señor Ricardo Navarrete Betanzo y a la señora Carolina Dell'Oro Crespo, por los períodos que indica (S 2.224-05).
- 3.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta, en orden a declarar admisible el proyecto, iniciado en moción, que da por cumplidas las metas sanitarias y de atención de usuarios por parte de los funcionarios de la salud que indica, para efectos del pago de las asignaciones y bonificaciones que corresponda, con ocasión del estado de excepción de catástrofe por la pandemia de Covid-19 (14.257-11).
- 4.- Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto ley N° 2.222, de 1978, que sustituye Ley de Navegación, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos y otras condiciones de navegación (13.756-02).

- 5.- Moción de los Senadores señor Sandoval, señora Órdenes y señores Chahuán y Durana, con la que inician un proyecto de ley que modifica el artículo 444 del Código Orgánico de Tribunales, con el objeto de prohibir a los notarios y conservadores exigir certificados o documentos que acrediten el estado mental o lucidez de personas mayores para la celebración de actos o contratos (14.711-07).
- 6.- Moción de los Senadores señoras Aravena y Carvajal y señores Castro, Elizalde y Pizarro, con la que inician un proyecto de ley que establece una ley marco de suelos (14.714-01).
- 7.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señora Ebensperger y señor Durana, señoras Aravena, Goic y Rincón y señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, García, Insulza, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, suspenda la apertura de fronteras terrestres por los pasos de Chacalluta y Colchane, con el objeto de privilegiar la protección epidemiológica de la población de las Regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá (S 2.222-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvarado Andrade, Claudio
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David

Concurrieron, además, presencialmente, los Ministros del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Delgado Mocarquer; de Defensa Nacional, señor Baldo Prokurica Prokurica; Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y de Minería, señor Juan Carlos Jobet Eluchans.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Secretario accidental y Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:22, en presencia de 15 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora RINCÓN (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Oficio

*De la Honorable Cámara de Diputados
 Con el que comunica que en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud de S.E. el Presidente de la República, para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía, declarado por decreto supremo N° 270, de 12 de octubre de 2021 y prorrogado por el decreto supremo N° 276, de 26 de octubre de 2021, y el decreto supremo N° 281, de 10 de noviembre de 2021,*

todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el artículo primero del señalado decreto supremo N° 281 (Boletín N° S 2.223-14).

—**Queda para Tabla.**

Solicitud de Permiso Constitucional

Del Honorable Senador señor Letelier, para ausentarse del país, a contar de hoy, 24 de noviembre de 2021, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 60 de la Constitución Política de la República.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Así se acuerda.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso sería todo, Presidenta,

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias. Señor Secretario.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA POR GRAVE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN PROVINCIAS DE BIOBÍO Y ARAUCO (REGIÓN DEL BIOBÍO) Y DE CAUTÍN Y MALLECO (REGIÓN DE LA ARAUCANÍA)

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Conforme se ha rendido cuenta y en virtud de la disposición de la señora Presidenta, se ha citado a esta sesión especial de la Corporación para el día de hoy, de 15 a 16 horas, con el objeto de ocuparse del oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, en virtud del cual, conforme al artículo N° 42 de la Constitución Política de la República, se solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitu-

cional de emergencia por grave alteración del orden público en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía, que fuera decretado por decreto supremo N° 270, de fecha 12 de octubre de 2021, y prorrogado posteriormente por decreto supremo N° 276, de 26 de octubre de 2021, y por decreto supremo N° 281, de 10 de noviembre de 2021, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el artículo 1° del señalado decreto supremo N° 281.

—**Ver tramitación legislativa del oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.223-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Cuenta se ha informado a la Sala sobre el oficio de la Honorable Cámara de Diputados en el que comunica que ha dado su aprobación a la solicitud de prórroga de este estado de excepción, por quince días, motivo por el cual corresponde que esta Sala también se pronuncie al respecto, con la finalidad de tener el acuerdo del Congreso Nacional para los propósitos indicados.

Es todo, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Se ofrece la palabra al Ministro señor Baldo Prokurica.

El señor PROKURICA (Ministro de Defensa Nacional).— Gracias, Presidenta.

Ante todo, quisiera agradecer la oportunidad de expresarles la relevancia que ha tenido la presencia de las Fuerzas Armadas, como parte del apoyo a las policías, en el estado de excepción constitucional de emergencia en las provincias de Arauco, Biobío, Malleco y Cautín.

Como sabemos, el Presidente Piñera anunció la decisión de una nueva extensión con el propósito de continuar con la valiosa labor que están cumpliendo nuestras Fuerzas Armadas y de Orden, y quiero agradecer especialmente

al Congreso la aprobación del estado de excepción que nos entregara el 9 de noviembre, como también la que ha ocurrido hace unos minutos en la Cámara de Diputados, en que, por una alta mayoría, 80 votos, se aprobó la solicitud del Presidente Piñera.

Como Gobierno, valoramos mucho esa votación, porque es un voto de confianza para los hombres y las mujeres de las Fuerzas Armadas que están en este minuto trabajando en esas cuatro provincias, y porque, además, de hecho, lo han realizado con profesionalismo, con compromiso, para que las familias de estas regiones puedan tener una vida en paz.

Ahora venimos nuevamente a pedir su apoyo, Presidenta, porque creemos que hay chilenos y chilenas que siguen amenazados por el crimen organizado, la violencia y el narcotráfico, y se requiere una clara respuesta del Estado en su conjunto.

Al respecto, resulta muy importante analizar los sucesivos fallos que en esta materia ha tenido la Excelentísima Corte Suprema, los cuales han generado una verdadera doctrina respecto de un diagnóstico común: la denominada “violencia rural”.

La Corte ha señalado que “es un hecho conocido que durante un tiempo considerable han acaecido diversos sucesos vinculados al uso de la fuerza o poder físico, sea bajo la modalidad de amenaza o como acciones concretas en contra de las personas o grupos de ellas en las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos, cuestión que, en la especie, ha sido reconocida o más bien denominada como una manifestación de “violencia rural” en una determinada zona del país”.

Dicha violencia exige, de acuerdo a los principios constitucionales que informan la acción del Estado, no solamente una acción de reparación, sino también acciones preventivas.

Ello resulta esencial, en palabras de la Corte Suprema, la cual agrega que “más allá de la indudable necesidad de reparación o compensación en favor de aquellos que se han visto afec-

tados con la ocurrencia de este tipo de hechos delictivos, lo cierto es que no puede perderse de vista que el enfoque primordial debe estar focalizado en la adopción de medidas tendientes a prevenir tales contingencias, puesto que, de ese modo será viable quitar de en medio la necesidad de reparación o, al menos, se reducirá de manera significativa”.

En este sentido, la Excelentísima Corte Suprema destaca que “el goce efectivo de los derechos y garantías constitucionales descansa, como presupuesto básico, en la protección que el Estado debe brindar a las personas y que se materializa en condiciones de orden y de seguridad pública que permitan su adecuado y libre desenvolvimiento en la sociedad”.

Quiero, en primer lugar, Presidenta, aclarar un tema que ha aparecido en algunos medios respecto de que el Gobierno, de forma calculadora, habría decidido venir cada quince días por un tema de cálculo político.

Debo decir, Presidenta, que no hay tal, que lo que el Presidente ha hecho es cumplir en forma irrestricta con la Constitución, la cual establece, en el caso de los estados de excepción como este que se ha decretado, que cada quince días el Gobierno debe pedir esta autorización. Y no olvidemos, Presidenta, que originalmente el Ministro del Interior y quien habla establecimos una fórmula similar a la del decreto N° 265, que es el que se aplica en la zona norte, y esta fue desechada por la Contraloría General de la República, obligando a que, para poder ir en ayuda de las familias de estas regiones, se utilizara el mecanismo de un estado de excepción constitucional.

Vean, por ejemplo, las medidas que se han adoptado luego de recibir una presentación de la Asociación de Profesionales del Poder Judicial, en un informe elaborado por el ministro visitador de la Corte de Apelaciones de Concepción, Arturo Prado Puga. En él se señala que es inaceptable el asedio y violencia al que están sometidos, no solo la población, sino también quienes deben impartir justicia; y

solicita, desde el punto de vista de la labor del Estado, la utilización de todos los mecanismos jurídicos y materiales para poder ir en ayuda de ello.

Creo, señora Presidenta, que la situación que se vive en La Araucanía hoy día por supuesto que es compleja, como ha explicado muy bien el Ministro del Interior. Aquí no hay solamente un tema de seguridad, aquí hay un tema complejo en donde -y él así lo va a explicar- el Gobierno está también tomando medidas desde el punto de vista de la ayuda social, desde el punto de vista de profesionales en terreno y de otras acciones que acompañan el tema de la seguridad ciudadana. Pero sin paz, señora Presidenta, no es posible tener desarrollo, no es posible tener trabajo, no es posible atraer inversiones a una región que tiene uno de los mayores índices de pobreza en el país.

En el tiempo que lleva vigente el estado de excepción miles de personas han visto cómo han disminuido la violencia y los ataques, y han podido trasladarse por caminos y rutas que antes estaban tomados o interrumpidos. En síntesis, gracias a la protección que nuestras Fuerzas Armadas y policías les han entregado a las familias de estas regiones, han podido retomar sus actividades cotidianas, personales y laborales, luego de meses en que vieron mermada su calidad de vida.

La gente, señora Presidenta, señores Senadores y señoras Senadoras, quiere paz. Los chilenos y chilenas de La Araucanía y del Biobío, y de todo el país, queremos paz y seguridad, especialmente en una zona que por años ha sufrido los ataques certeros de delincuentes, quienes apoyados en un falso discurso de reivindicaciones, que son legítimas -es un pueblo que tiene reivindicaciones legítimas-, buscan generar miedo en la población para poder delinquir.

Esta semana, señora Presidenta, y como una forma también de transparentar el actuar de nuestras Fuerzas Armadas en las cuatro provincias, hemos solicitado formalmente al

Instituto Nacional de Derechos Humanos que pueda acompañar a las Fuerzas Armadas y Carabineros a las patrullas mixtas, de tal manera que ellos puedan estar presentes en esos lugares y resguardar también el cumplimiento irrestricto que hasta ahora han tenido en el actuar a través del estado excepción constitucional.

Por eso es que venimos a solicitar a los señores Senadores, a las señoras Senadoras, que puedan aprobar, tal como lo ha hecho hace unos minutos atrás la Cámara de Diputados, por una amplia mayoría, esta nueva extensión del estado de excepción constitucional.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Ministro del Interior.

El señor DELGADO (Ministro del Interior y Seguridad Pública).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a la Mesa, a los Senadores y Senadoras presentes en la Sala y también, por supuesto, al Ministro de Defensa, quien me acompaña, y quien ha dado argumentos que son tremendamente importantes a la hora de poder evaluar.

Yo he estado tomando algunos de los criterios, los argumentos que tanto escuchamos en la Sala de la Cámara de Diputados. Ciertamente, agradecemos a los ochenta Diputados y Diputadas que aprobaron la extensión, pero pudimos escuchar atentamente a todos quienes tuvieron un grado de argumentación, de alocución durante la mañana, así como en la prensa en los últimos días, y quiero centrarme en tres conceptos que uno ha escuchado largamente.

En primer lugar, está el argumento, que también lo revisamos hace quince días atrás, en donde se dice que solo militarizar no es la solución en sí misma. Y yo ahí quiero referirme, Presidenta, a que el estado de excepción no solo involucra la presencia militar en apoyo a las policías, sino que también hay un trabajo colaborativo.

El Ministro de Defensa lo sabe; no lo dijo,

pero yo quiero hacer un reconocimiento. La presencia de las Fuerzas Armadas, la presencia de la Armada en el Biobío y del Ejército en La Araucanía, también ha derivado en una serie de operativos junto a la comunidad, de índole social, de índole sanitaria, de apoyo médico a comunidades. Eso se ha hecho. Obviamente, tal vez no ha tenido gran difusión, muchas veces no ha sido titular en los medios de comunicación, pero se están haciendo esos apoyos colaborativos a las comunidades.

Y también otra cosa: si bien es cierto que los jefes de la Defensa en ambas regiones tienen la facultad de, por ejemplo, restringir movilidad, de aplicar toque de queda, eso jamás se ha pensado hacer, porque este estado de excepción, tal como lo dijimos al principio y tal como se ha logrado hasta ahora, lo que quiere es facilitar y no complicar más la vida de la gente de cuatro provincias que ya la tienen lo suficientemente compleja; que no se podían trasladar de un punto a otro, después de un horario, en algunas rutas de las regiones; que no podían tomar un vehículo o ir a trabajar tranquilos, por miedo a lo que pudiese ocurrir en algunas rutas, como la P-72, sobre todo, que se hizo lamentablemente tan conocida en las últimas semanas, después de algunos ataques que costaron incluso la vida a una persona, y si uno ve el mapa de riesgo de esa ruta, se da cuenta de que lleva años en donde no solamente policías, sino también civiles, personas de a pie, personas que quieren trabajar, que quieren conseguir el sustento para su casa no pueden hacerlo de manera tranquila.

En consecuencia, estamos en presencia de un estado de excepción que ha mejorado la calidad de vida de la gente. No se ha limitado la movilidad, no se ha limitado un horario; no se ha limitado ni se ha restringido una sola actividad de un municipio; no se ha limitado ninguna actividad de ningún orden, salvo las restricciones propias de la movilidad COVID en su momento, o de los aforos.

Por lo tanto, ahí había un primer temor ini-

cial hace algunas semanas atrás: “No, es que se va a aplicar un toque de queda, es que se va a restringir más”. No, aquí quien ha restringido la movilidad de las personas de bien, las personas que han querido salir a trabajar durante tanto tiempo en esas cuatro provincias han sido justamente los que han tomado las armas para reivindicar acciones o se han cobijado bajo paraguas de ciertas causas sociales o reivindicatorias, causas mapuches, causas territoriales, étnicas, de cualquier índole, para desde ahí delinquir: esas son las personas que han limitado la movilidad, no este estado de excepción.

Esa es una primera aclaración que creo muy importante hacer.

Lo segundo, ¿qué se ha hecho? Bueno, se ha cuidado a la gente. ¿Y cómo se ha cuidado a la gente? Hasta la fecha, noventa y tres detenidos en patrullajes y controles mixtos.

Y aprovecho también de destacar algo que ha dicho el Ministro de Defensa, que es muy importante. Él ha oficiado al INDH, hace algunos días atrás, para solicitar que estén presentes en los patrullajes mixtos, o sea, que se incorporen a la labor, que puedan ser veedores permanentes de cómo se están llevando adelante los protocolos, cómo se están realizando los patrullajes, cómo se está pidiendo a la gente la documentación, cómo se están haciendo los controles de carretera, cómo se están haciendo los distintos controles y las acciones que le competen a la policía. Es muy importante, porque no tenemos nada que ocultar al respecto. Todo es y ha sido tremendamente transparente en este proceso.

Noventa y tres detenidos: personas que tenían causas pendientes con la justicia o personas que, no teniendo causas pendientes con la justicia, por ejemplo, conducían un auto robado. Y no un auto robado en esa región; gran parte de los vehículos robados vienen incluso de otras regiones. Son personas y familias de esfuerzo que pierden su vehículo y los delincuentes lo llevan a un lugar en donde ellos sienten que pueden transitar porque nadie los

paraba, nadie les hacía un control, nadie les pedía los documentos, podían hacer lo que querían. Eso se acabó con esto; y se han recuperado vehículos; se ha detenido a personas con causas pendientes: noventa y tres; se han recuperado también armas, y se han decomisado más de 1.200 kilos de droga en esos controles.

Entonces, cuando se dice: “¿Qué se está haciendo?”, como una crítica tan general; bueno, eso se está haciendo.

Son 762 armas incautadas el año 2021 en la macrozona sur, 762 armas que pudieron haber herido o matado a alguien, tal como ocurrió hoy día, lamentablemente, a las 08:40, mientras veníamos para acá, en la comuna de Los Álamos: tres trabajadores forestales heridos, dos de ellos con pérdida o con riesgo de su globo ocular por perdigones. Esas armas son las que estamos incautando.

Entonces, ¿qué estamos haciendo? Se pregunta tan abiertamente, como una crítica tan general: “¿Qué hacen?”.

Quizás, sería mejor tener esas 762 armas circulando, o que esas 93 personas que tenían algún grado de causa pendiente con la justicia sigan circulando. Esa es la pregunta que nosotros nos hacemos cuando, lamentablemente, escuchamos esos argumentos.

Porque, más allá de las interpretaciones, los datos son uno: 40 por ciento menos en hechos de violencia; 11 por ciento menos de atentados incendiarios -eso en algún momento fue bastante más, pero en el último tiempo, lamentablemente, los atentados incendiarios crecieron, y solo tenemos un 11 por ciento menos-; 81 por ciento menos de usurpaciones; 1.267 kilos de droga incautados.

Y disculpen el otro argumento que uno escucha. No estoy hablando particularmente de nadie acá, en esta Sala, pero uno lo oye, en general, en la prensa: “Pero es que este tipo de estado de excepción lo que hace es atacar a un pueblo determinado”.

Yo creo que ese argumento lo único que hace es criminalizar a ese mismo pueblo que

quieren defender. Porque lo hemos dicho hasta el cansancio: esto no es contra un pueblo determinado; esto es contra el crimen organizado, la utilización de armas de guerra, el robo de madera, el robo de vehículos, el atentado, la quema, la usurpación, pero la usurpación entendida en un contexto de Estado de derecho, en donde eso no corresponde.

Esos son los números, eso es lo que estamos haciendo.

Y la otra crítica es: “Bueno, ¿qué más se hace?”.

Aquí tengo un informe que es bastante largo -lo puedo resumir o lo puedo entregar cuando corresponda- con lo que se está haciendo, Ministerio por Ministerio, en la macrozona sur. Y les quiero decir algo que en los últimos quince días hemos estado haciendo a raíz, justamente, de que hemos tomado nota de las propuestas que ustedes nos han hecho acá o en la Cámara de Diputados con ocasión de la solicitud anterior.

Creamos un equipo desde Interior que está conversando con todos los alcaldes y las alcaldesas de ambas regiones para destrabar todos los proyectos que llevan años entrabados por motivos administrativos. Se hizo un equipo para conversar uno a uno, y están viajando permanentemente a la zona. Ello ha generado reuniones de alcaldes, alcaldesas, con Ministros, con Ministras, decenas de reuniones en estas dos semanas, y se han destrabado proyectos importantes para que se puedan fortalecer aquellos en donde hay una relación directa con la comunidad.

Además, hay proyectos que, obviamente, van a financiar diálogos con las comunidades, vale decir, diálogos de municipios con las comunidades residentes en esas comunas. Por supuesto, muchas de esas comunidades son de origen mapuche.

También hay un fortalecimiento del trabajo asociativo, por ejemplo, con todas las asociaciones de municipios de la Región de La Araucanía, con la Asociación de Municipalidades

con Alcalde Mapuche, la Asociación de Municipalidades de Nahuelbuta, la Asociación de Municipios Costa Araucanía, la Asociación de Municipalidades Cordilleranas de La Araucanía, la Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres. O sea, estamos trabajando con todos los gremios, con todas las asociaciones.

Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Social está generando carteras de inversión que fomenten el trabajo colaborativo y la cohesión social, que es el foco. Porque la gran crítica que se nos hace, en algún grado más justa, en otro grado más injusta, es por qué no fortalecemos el trabajo colaborativo. Bueno, lo estamos haciendo y tengo un informe acá, Presidenta. A lo mejor, no es el momento para extenderme leyéndolo todo, pero se lo puedo entregar formalmente.

Se busca fortalecer el diálogo, el trabajo interministerial.

Hay una glosa de competitividad 2021-2022 que va a financiar emprendimiento, trabajo colaborativo entre comunidades, como lo dije, mapuches-no mapuches. También se considera el fortalecimiento del Prodesal; el trabajo con las distintas Direcciones de Desarrollo Comunitario de los municipios para que refuercen el trabajo que tiene que ver con el fortalecimiento de la cohesión social.

Eso, además del trabajo que está haciendo el Centro Nansen en cuanto al diálogo, que también nos ha entregado ya algunos informes al respecto.

Y otra crítica que se nos hace, cuando uno dice que en realidad el foco nuestro es fortalecer el trabajo en cuanto al combate a la delincuencia, a la droga, al crimen organizado, es la siguiente: “¿Por qué esto no se hace en todo Chile?”.

Yo les quiero decir que también los números hablan por sí solos. Este año hemos duplicado la incautación de droga en todo el país; hemos aumentado en un 60 por ciento la incautación de armas en todo el país; hemos desbaratado más de mil organizaciones criminales en todo

el país. O sea, no es que se le esté dando un trato distinto a la macrozona sur que al resto del país. Y creemos y tenemos la convicción de que así debe ser.

Un narcotraficante de la macrozona sur es exactamente lo mismo que un narcotraficante de la macrozona norte o de la Región Metropolitana. No cambia en nada que esa persona esté operando bajo el concepto de una causa a la cual se asoció por conveniencia -y digámoslo así: por conveniencia-, creyendo que al estar bajo ese alero se le va a permitir esa impunidad.

Y lo decimos con los datos: personas que han sido detenidas en otras regiones y que muchas veces son líderes de orgánicas y son sorprendidas traficando drogas abiertamente, o personas que portan armas de guerra. ¡Qué tiene que ver eso! ¡O qué tiene que ver quemar una escuela con una reivindicación de esta índole! A lo mejor hay gente que podrá justificar eso, y bien que lo diga, pero para el Gobierno no tiene justificación quemar una escuela, un jardín infantil en virtud de una causa, cualquiera sea esta o cuánto apoyo tenga desde el punto de vista ciudadano.

Ese es el sentido de volver al Congreso a pedir la extensión, porque los números así lo dicen y porque gran parte de este casi centenar de detenidos, de estos 35.849 controles que se han realizado, han sido sin disparar una bala o sin una gota de violencia, porque son controles que se hacen dados los protocolos. Y es tan así que estamos pidiendo al INDH que también pueda acreditar y supervisar en tiempo, en forma y en el territorio aquello.

Por lo tanto, Presidenta, para nosotros es tremendamente importante avanzar. Y, además, el componente adicional con respecto a la solicitud anterior de extensión, que viene acreditado en la solicitud, es justamente la temporada de incendios forestales, que no se consideraba en la petición anterior. ¿Por qué? Porque -y bien deben saber los parlamentarios, Senadoras, Senadores de la zona donde

se producen incendios forestales-, la labor de bomberos, la labor de la Conaf es clave para proteger parques o lugares en donde, lamentablemente, existen este tipo de incendios forestales. Y, desgraciadamente, muchos de estos equipos son atacados cuando entran a zonas en las que alguien dice: “Aquí no se puede entrar”, y los atacan. No necesariamente lo hacen con armas de fuego, muchas veces es con otro tipo de elementos, pero son atacados, y a veces también con armas de fuego.

Por lo tanto, el poder acompañar a esas brigadas es clave en esta época, y sobre todo si este va a ser un año tremendamente complejo desde el punto de vista de los incendios forestales. Eso lo incluimos como una forma de brindar protección a quienes tienen que trabajar en las mitigaciones de los incendios, que tanto daño generan.

Eso es, Presidente, por nuestra parte.

Estamos abiertos a las preguntas. Vamos a escuchar con mucha atención lo que se genere en este debate.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a dejar con la palabra, en primer lugar, al Senador Huenchumilla.

La señora EBENSPERGER.— ¿Podemos abrir la votación?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Espérese, que el Senador Huenchumilla nos quiere decir algo, parece.

El señor HUENCHUMILLA.— Presidente, primero quiero hacer un punto de reglamento.

El fundamento de la petición de estado de emergencia, de acuerdo con el artículo 42 de la Constitución, dice relación con una grave alteración del orden público o de grave daño para la seguridad de la nación. Ambas hipótesis posibilitan que el Presidente de la República pueda alterar la normalidad constitucional, estableciendo un estado de excepción respecto de lo que dispone nuestra Carta Fundamental.

Y eso significa incorporar a las Fuerzas Ar-

madas en esos territorios dadas las dos hipótesis que establece este artículo 42.

Ese precepto termina diciendo que el Gobierno tiene que informar al Congreso respecto de las medidas adoptadas en virtud de las causales que lo habilitan para suspender la normalidad constitucional, porque de eso estamos hablando.

Entonces, yo creo que sería muy importante que en algún momento nosotros pudiéramos celebrar una sesión acá, en el Senado, con los señores Ministros, sus asesores y miembros de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, para realizar un análisis completo e integral respecto de qué es lo que justifica la presencia de las Fuerzas Armadas en este estado de excepción constitucional; cuáles son las razones de la alteración del orden público, y cómo está produciéndose algún daño a la seguridad nacional. Es decir, ir a las causas de fondo.

Lo señalo porque aquí los señores Ministros nos han dado un informe en que simplemente nos dicen, más o menos, cosas que sabemos por la prensa; pero nosotros necesitaríamos, probablemente, un informe de inteligencia completo.

Porque, además, estamos sentando historia, ya que esto va a continuar, entiendo yo: quince días más, quince días más, quince días más. Va a venir otro gobierno, del signo que sea, ¿y qué vamos a hacer? ¿Esto significa que vamos a eternizar un estado de excepción constitucional en unas cuantas provincias de Chile?

El Ministro dice que han tenido mucho éxito en otras partes del territorio sin participación de las Fuerzas Armadas.

Entonces, quisiéramos saber cuál es la debilidad de Carabineros y de la PDI que hace que no sean capaces de mantener la tranquilidad en el orden público y qué es lo que hace que saquemos a las Fuerzas Armadas de sus fines constitucionales y las tengamos a cargo de cuestiones de delincuencia. Se tiene que distinguir entre crimen organizado -como aquí se ha hablado- y narcotráfico y el conflicto

que existe desde el punto de vista étnico, de manera de saber exactamente de qué estamos hablando.

Y lo digo, señor Presidente, en buena y con altura de mira. No estoy sacando cuentas pequeñas.

Pero a mí me gustaría, y el Reglamento así lo habilita, que tuviéramos una sesión con características especiales, que el Gobierno la preparara y donde entráramos al fondo del tema, para distinguir la paja del trigo. Porque, en definitiva, de aquí lo que sale es que se toma este estado de excepción constitucional y la culpa la tendría solo un sector de La Araucanía.

A mí me parece que el Senado está para debatir cuestiones de Estado y, de esa manera, poder tomar una buena decisión que nos permita decirles a los chilenos que estamos alterando la normalidad constitucional mediante este estado porque hay razones muy de fondo. Pero desconocemos esas razones.

Entonces, señor Presidente, solicito que lleguemos a un acuerdo para que en la próxima petición el Gobierno venga preparado y tengamos una sesión especial para tratar a fondo estos temas, con un informe de inteligencia y con la presencia de los señores Jefes de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de las Fuerzas Armadas, para saber exactamente de qué estamos hablando cuando el Ejecutivo hace esta petición.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entiendo, colega, que lo que está pidiendo es una sesión especial, partiendo de la base de que se va a aprobar, entonces, la prórroga del estado de excepción.

Porque usted tiene razón. En la oportunidad anterior varios de los colegas que intervinimos, de todos los sectores, planteamos una visión bien parecida, en el sentido de que era necesario contar con una información mayor, que a lo mejor no se puede entregar públicamente, para poder formarnos una opinión respecto del tiempo, del cómo, del cuándo y en qué partes

se interviene.

A mí me parece que eso es absolutamente necesario y razonable.

La Cámara volvió a aprobar la prórroga -entendiendo que con una votación importante-, y necesitaríamos el acuerdo de la Sala o de los Comités, después, para fijar una fecha especial y, por supuesto, darle la posibilidad al Gobierno y al alto mando de las Fuerzas Armadas -como usted dice- para que puedan preparar una información, un diálogo y un debate, obviamente reservado, con el Senado.

¿Esa es su propuesta?

Okay.

Tengo varios inscritos, pero tal vez sería conveniente saber si hay acuerdo de los distintos sectores respecto de lo que se ha señalado.

La señora PROVOSTE.— Dentro de la misma línea.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Perdón, Senadora?

La señora PROVOSTE.— Presidente, interveniré en la misma línea, no es aún para fundamentar mi voto.

Como complemento de lo que ha planteado el Senador Francisco Huenchumilla, creo que también sería importante que en ese mismo informe se considerara un horizonte de permanencia. Porque, si no, estamos frente a un recurso literario que es contradictorio, ya que cuando una situación excepcional se transforma en algo permanente deja de ser excepcional.

Y si se nos anticipa que después viene una nueva renovación, este deja de ser un estado de excepción y es mejor hablar con toda sinceridad de que es un Estado fallido.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Insulza.

Estoy ofreciendo la palabra solo para establecer una decisión respecto a la propuesta que se ha hecho. Porque si eso es así -para ser claro-, facilita mucho el tratamiento que le demos a esta petición.

Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Nosotros estamos disponibles para escuchar aquellas cosas que se han pedido aquí ahora y antes de votar.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí...

El señor INSULZA.— Pero la verdad es que esta sesión ha sido convocada para votar por renovar o no el estado de emergencia. Si se considera necesario hacer un amplio debate sobre el plan, no tenemos ningún problema en hacerlo.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, pero...

El señor INSULZA.— ¡Pero hagámoslo ya!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, colega...

El señor INSULZA.— ¿Por qué lo vamos a dejar para quince días más, para la próxima petición?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Lo que pasa es que el Senador Huenchumilla ha pedido hacer una sesión especial...

El señor INSULZA.— Bueno...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).—... además, con los encargados...

El señor INSULZA.— Pero hoy día tenemos que pronunciarnos si lo aceptamos o no, para poder hacer la sesión, ¿no?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Eso es lo que estoy pidiendo.

El señor INSULZA.— Evidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Eso es lo que estoy pidiendo.

El señor INSULZA.— Yo estoy pidiendo la palabra para fundamentar nuestra posición, Presidente.

Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Respecto de la propuesta del Senador Huenchumilla o acerca del tema de fondo?

El señor INSULZA.— No, respecto del tema para el que se ha convocado esta sesión.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Ah!, bueno.

Okay.

O sea, usted no está de acuerdo en hacer esa

sesión incorporando...

El señor INSULZA.— Eso lo vemos después de que terminemos de votar esto, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bueno.

Estoy sometiendo a consideración de la Sala una propuesta de un colega, Senador.

El señor INSULZA.— Presidente, yo hubiera querido tener toda esa información...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Si no le parece pertinente, está bien.

El señor INSULZA.—...que se está pidiendo acá...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra, solo respecto de la propuesta del Senador Huenchumilla?

¿Senadora Ebensperger?

El señor INSULZA.— Perdón, Presidente, yo quiero insistir en el orden de esto. Se ha pedido por parte del Ejecutivo renovar el estado de emergencia por quince días de nuevo...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, es que no estamos entrando todavía al fondo, Senador.

El señor INSULZA.—... y yo pido que votemos eso. Porque usted está cambiando...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Está bien.

El señor INSULZA.—... el orden de las cosas, Presidente.

Lo siento mucho.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Está bien.

Yo tengo que acceder a la sugerencia que hace cualquier colega Senador y la petición que está efectuando a la Sala.

El señor INSULZA.— Exacto,...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Eso es lo que estoy planteando...

El señor INSULZA.—... y yo estoy dispuesto a aceptarla,...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ya, está bien. ¡Usted no está de acuerdo, ya me quedó claro!

El señor INSULZA.— ¡No, señor Presidente!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senadora Ebensperger.

El señor INSULZA.— ¡No me interprete usted, por favor!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No, pero si ya le...

El señor INSULZA.— Este es un diálogo entre la Mesa y los Senadores.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡Sí, pues!

El señor INSULZA.— Eso no debe ser una sesión del Senado. No es un diálogo entre la Mesa, el que está presidiendo, y los demás. Cada uno interviene en su momento y a su manera...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Sí, tiene toda la razón, Senador.

El señor INSULZA.—... y usted conduce el debate, Presidente. ¡Perdóneme!

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene razón, no tiene para qué alterarse.

Lo que estoy señalando es que el Senador Huenchumilla partió diciendo que estaba sometiendo a la consideración de la Sala una cuestión de reglamento e hizo una propuesta. Como es distinto de aquello para lo que estamos convocados, yo tengo la obligación de consultarle a la Sala.

Usted dio su opinión, supongo que en nombre de su Comité. Me han pedido la palabra otros Comités, y voy a cortar acá.

Si no hay acuerdo, no hay acuerdo. Es tan claro como eso. Y procederemos a votar inmediatamente y cada uno irá fundamentando su voto.

Senadora Ebensperger, por el tema de reglamento, y después seguimos con la sesión.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Simplemente, respecto a la solicitud que usted ha sometido a consideración y que fue propuesta por el Senador Huenchumilla, nosotros como Comité UDI, entendiendo lo que se vive

y la grave afectación por parte del terrorismo también a toda la gran mayoría de las personas que residen en La Araucanía, independiente de lo que hoy día estamos sometiendo a votación, damos nuestra conformidad para esa sesión especial, Presidente, como usted lo ha solicitado.

Gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muy bien.

En la reunión de Comités del día viernes, entonces, veremos cuándo podemos desarrollar esa sesión.

Ahora vamos a proceder con el tratamiento de la petición que hace el Gobierno respecto de la prórroga del estado de excepción.

Tengo algunos colegas inscritos.

Me han solicitado, además, que abra la votación.

Si hubiera acuerdo de la Sala.

¿Habría acuerdo de la Sala?

El señor QUINTANA.— Presidente, punto de reglamento.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Sí, Presidente, yo me inscribí por reglamento, al igual que la Senadora Luz Ebensperger y todos los colegas que han intervenido.

Yo quiero decir que estoy de acuerdo con la propuesta del Senador Huenchumilla.

Lo que ha planteado la bancada del Partido Socialista es que eso perfectamente podría ser ahora. ¿Por qué ahora? Porque los datos que nos entrega el Ejecutivo son todos de detenidos, de autos robados, de causas pendientes, de decomisos. Son todos temas policiales.

Entonces, todos queremos paz en La Araucanía y en todas las regiones del sur, pero eso debe hacerse con información consolidada. Y esta no la ha entregado hoy día ni el Ministro de Defensa ni el Ministro del Interior.

Y creo que esto se complicó más, Presidente, con una afirmación de usted, una interpretación de su autoría a la propuesta del Senador Huenchumilla. Usted, entonces, después de

escuchar a Huenchumilla, como que se asume que se prorroga -textual-; eso es lo que usted dice.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¡No, no!

El señor QUINTANA.— Eso es lo que usted dice, Presidente. Y ahí se sale del rol de conductor y, finalmente, entra en la opinión de fondo. Y eso generó una confusión.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Lo que sucede es que el argumento más de fondo del Senador Huenchumilla tiene que ver con información de inteligencia. Y, además, con la presencia de quienes están encargados de la aquella.

Eso implica que tendríamos que convocar a esta sesión, para hacer el debate hoy, a la ANI, al Ejército, a la Policía de Investigaciones, a Carabineros, a quienes manejan la inteligencia, si es que existe o no en el país.

Eso es todo.

Así que, si se ha producido alguna confusión, lo lamento.

Vamos a entrar derechamente, entonces, a la opinión de cada uno.

Vuelvo a solicitar lo que me ha pedido un Comité en el sentido de que se abra la votación y con tiempo para argumentar.

¿Habría acuerdo?

No. No hay acuerdo.

Entonces, colegas, como estamos citados a una sesión especial, tenemos hora de término. Son las 16:01, pido autorización para prorrogar esta sesión especial y despachar este oficio. Supongo que en eso habría acuerdo.

Muy bien.

Muchas gracias.

Vamos a dejar con la palabra, entonces, al Senador Felipe Kast, por cinco minutos.

La señora PROVOSTE.— Reglamento, señor Presidente.

El señor KAST.— Pidió punto de reglamento la Senadora Yasna.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Sí? ¿Senadora Provoste?

La señora PROVOSTE.— A mí me hace

más fuerza aún lo que se ha planteado por parte de la bancada del Partido Socialista, que es complementario de lo señalado por el Senador Huenchumilla en relación con el artículo 42 de la Constitución Política, en que además se establece que el Ejecutivo tiene que entregar una información fundada.

Entonces, creo que esta renovación carece de una información fundada, Presidente.

La señora EBENSPERGER.— Señor Presidente, la información está entregada.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Bien.

Abrimos, entonces, la votación.

¿No se abre la votación?

Bueno.

Vamos a partir, entonces...

Lo que les quiero decir nomás es que debemos ponernos de acuerdo sobre en qué momento terminamos esta sesión especial. En estricto rigor ya se cumplió el Orden del Día, por decirlo así, porque son las cuatro. Y tendríamos que suspender esta sesión, pasar a la sesión ordinaria, y seguir después con una sesión especial para continuar con este tema.

El señor COLOMA.— ¿Está prorrogada?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— No, no está prorrogada. No me autorizaron.

Les planteo ese tema. Lo digo para que lo sepamos bien. Porque si la cosa es cuestión de reglamento, entonces apliquemos el reglamento. Si no hay voluntad política, ¡qué quieren que haga...!

Bien.

Colegas, vuelvo a solicitar a la Sala: primero, la autorización para prorrogar la sesión...

El señor ELIZALDE.— La prórroga está dada.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Ahora dicen que sí. ¡Qué bueno, me alegro!

Entonces, se prorroga la sesión.

—**Así se acuerda.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Entiendo que no hay acuerdo para abrir la votación, como han pedido algunos.

No lo hay.

Había dado la palabra al Senador Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

La verdad es que, cuando se dice que falta información fundada para la prolongación del estado de excepción, me sorprende profundamente, y quisiera que todos aquellos que creen que falta información fundada, supieran que, además de los múltiples datos que ha dado el Ejecutivo, como la disminución en un 40 por ciento de hechos de violencia, un 11 por ciento en atentados, 762 armas que se ha logrado decomisar, porque si no, estarían en la calle, hay que mencionar lo siguiente.

El hecho de que hoy día en la mañana hayamos tenido a tres trabajadores heridos, justamente, por atentados: el haber podido incautar más de mil doscientos kilos de droga en el último tiempo; el que hayamos ocupado esta figura -o una muy similar- con una ley permanente. Además, algunos están preocupados por la continuidad de esto, pero esto no es de ahora, sino más bien, de años y años, porque efectivamente este es un Estado fallido -¡es un Estado fallido!-, estructural, a causa particularmente de grupos de terroristas y criminales que, utilizando y manchando el nombre de un pueblo originario maravilloso, han caído en el crimen organizado, han caído en asesinar a personas inocentes, a dispararle a una niña de nueve años, como Monserrat.

Entonces, que algunos aquí hoy día cuestionen la necesidad de poder entregarles seguridad a esas familias, me parece realmente inaceptable y doloroso, porque es refácil desde acá decir que no se necesita esa seguridad; es refácil desde acá y la comodidad del Senado decir que en realidad: “Mire, no, tal vez no es necesario el estado de emergencia”.

Pregúntenle a la gente de La Araucanía: votaron más de ciento cincuenta mil personas en una consulta que organizaron los alcaldes y el gobernador. ¿Saben cuál fue el resultado? 80 por ciento. Y fue incluso mayor en los sectores donde había más violencia.

Por consiguiente, cuando hablamos de descentralizar Chile, porque aquí hay varios a quienes les encanta la palabra “descentralización” -a mí también-, llegó el momento de votar y muchos simplemente le dan la espalda a lo que dice la región.

Cuando hablamos de darles poder a los alcaldes para que puedan tener una democracia más directa, más participativa, resulta que cuando se hace no se escucha.

Entonces, yo los invito no solamente a aprobar hoy día, los invito a que ojalá podamos tener una ley permanente de apoyo, justamente, a estos lugares donde el Estado está completamente sobrepasado. Si muchos de los pobres carabineros que han fallecido lo han hecho en sus funciones.

Yo me pregunto cuántos de aquí han ido a ver a las familias de esos carabineros que murieron. Yo fui a ver a la familia de Juan Barrios, que vive en Rancagua, un camionero que estaba en Victoria y murió quemado vivo. Me pregunto cuántos de ustedes han ido a verlo.

El señor DE URRESTI.— ¿Viste a Catrillanca?

El señor KAST.— Sí, efectivamente.

El señor DE URRESTI.— ¿Viste los balazos?

El señor KAST.— Entonces, la diferencia es que a ustedes parece que nos les importa realmente que esos carabineros mueran.

¡Y necesitan ayuda!

El señor SANDOVAL.— Ahora le cuesta intervenir a De Urresti.

El señor KAST.— Por tanto, la verdad de las cosas es que aquí tenemos un problema transversal.

Ustedes han sido gobierno tantas veces como nosotros. Esa es la verdad.

Y no vengan a decir aquí que, cuando ustedes fueron gobierno, estas cosas no pasaban, como si fuese culpa del gobierno de turno.

Este es un Estado fallido. Y como es un Estado fallido, necesitamos hacernos cargo.

Por lo mismo, creo que este estado de emer-

gencia no solamente es una buena noticia, sino que además ha demostrado con cifras profundas, exactas, que hoy día la ciudadanía lo pide, y no solamente lo pide, sino que los indicadores de violencia han ido bajando. Y eso no significa no tener diálogo con el pueblo mapuche, que tiene demandas muy sentidas y muy profundas.

Si el problema ocurre cuando mezclamos las dos cosas, cuando algunos dicen: “Mire, frente al terrorismo necesitamos diálogo”. ¡Por favor! Cómo vamos a dialogar con personas que están dispuestas a matar a otros. Si de algo se trata la democracia, es de aceptar todo, menos la violencia, ¡todo, menos la violencia!

Entonces, diálogo profundo con el pueblo mapuche, ¡por supuesto que sí! Hacernos cargo de temas pendientes, como las tierras, ¡por supuesto que sí!

Y junto con el Senador Huenchumilla hicimos una propuesta bien estructural, similar a la que tiene hoy día Nueva Zelanda, pero por ningún motivo, ¡por ningún motivo!, dialogar con terroristas. Lo que se requiere ahí es Estado de derecho.

Y me alegra ver que el candidato Boric hoy día esté cambiando su discurso y diciendo que en realidad sí hay que garantizar el orden público, y que en realidad quienes quemaron Chile no pueden ser indultados. ¡Me alegra que cambie de opinión!

Pero ¿sabe lo que pasa? Cuando veo que hoy día mismo el Diputado Boric vota en contra de la continuidad del estado de excepción, me doy cuenta de que en realidad son simplemente palabras al viento.

Voto a favor, Presidenta.

Y espero que este Senado esté a la altura el día de hoy.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Kast.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena. Y luego el Senador García.

La señora ARAVENA.— Muchas gracias, Presidenta.

La verdad es que hay muchas personas de la Región de La Araucanía escuchando esta sesión, mucha gente con la esperanza de seguir quince días más con cierto grado de tranquilidad.

Por todos los que ya no están, por los que han sufrido atentados, que son miles, y por los que no merecen vivir en la violencia de lo que implica el homicidio, los ataques armados, los atentados incendiarios que provocan personas que se vincularon malamente al terrorismo, al narcotráfico, al crimen organizado, porque es eso lo que hay, es que estamos en esta situación.

También coincido con el Senador que me antecedió respecto a que tenemos que buscar un Estado, probablemente crear una nueva institucionalidad que permita que el Estado pueda por mayor tiempo hacerse cargo, en conjunto con militares, de zonas de alto nivel de conflicto, y donde efectivamente el crimen organizado se apoderó de causas que no tienen nada que ver con las legítimas aspiraciones del pueblo mapuche, al cual le tengo muchísimo respeto.

En eso yo hago muchísima diferencia.

La petición, en mi opinión, es absolutamente razonable, independiente de que estoy muy de acuerdo con que muchos puedan venir a argumentar con datos estadísticos lo que está ocurriendo en La Araucanía, ¡que es tremendamente grave!

Hoy día ir de Victoria a Curacautín es un riesgo. El camino está lleno de barricadas, y si no hay militares cuidando, uno realmente se angustia por no saber si va a llegar vivo al lugar de destino, porque hay encapuchados armados en todo el trayecto.

¡Ustedes no viven así, entonces, no me digan que en todo el país se vive igual que en La Araucanía, porque eso no es una realidad!

No conozco otra zona del país en donde un grupo terrorista se dé el lujo de hacer un video, diciéndole al Gobierno que no quiere estado de emergencia y en que estén todos con M16

y con metralletas. Si eso ocurre en el resto del país, por favor, enviémos los videos para confirmar que es el país entero el que tiene la situación de La Araucanía. Mientras eso no ocurra, es La Araucanía la que necesita ayuda, y nuestro deber, como Senadores de la República, es hacernos cargo no solo del problema de hoy, sino que de unirnos Izquierda y Derecha para poder definitivamente desraizar el narcotráfico que se apoderó de una las regiones más bellas, más lindas y más necesitadas de Chile.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora Carmen Gloria Aravena.

Tiene la palabra el Senador José García Ruminot.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señora Presidenta, Honorable Sala.

Por supuesto, voto a favor de ampliar por quince días la declaración de estado de emergencia en las provincias de Biobío, Arauco, Malleco y Cautín.

Es una medida necesaria.

Es muy importante que nuestras Fuerzas Armadas puedan acompañar a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones en las rondas permanentes para dar seguridad, entregar protección, entregar resguardo a miles y miles de habitantes de esas cuatro provincias que permanentemente están amenazados por grupos extremadamente violentos; por grupos que roban madera, que cuentan con organizaciones, cada vez más complejas, para poder hacerlo; que, como ya ha quedado demostrado en muchas investigaciones a través del Ministerio Público, están estrechamente vinculadas con el narcotráfico.

La situación que hemos vivido en estas cuatro provincias es de extraordinaria gravedad. Todos lo sabemos y lo conocemos a través de las noticias. Nosotros somos personas informadas y, por lo tanto, sabemos que los hechos que ocurren son los que la prensa relata, y muchos otros, que la prensa no alcanza a relatar.

Por eso es tan importante que aprobemos la extensión del estado de excepción. Son quince

días más de tranquilidad, son quince días más en que las personas pueden desarrollar con normalidad sus distintas actividades.

Por tanto, tal como lo hice en la primera extensión, quiero pedirles, especialmente, a las señoras Senadoras, a los señores Senadores de regiones distintas a La Araucanía y de regiones distintas al Biobío, que nos acompañen, que no nos dejen solos, que mantengamos el estado de excepción constitucional.

Quiero terminar mis palabras diciendo que por lo menos en la Región de La Araucanía, desde que aprobamos la extensión del estado de excepción, hace un par de semanas, no se ha producido ningún hecho violento. ¡Así de efectiva ha sido la extensión del estado de excepción constitucional!

Esperamos seguir protegiendo a nuestra gente, ¡a toda nuestra gente! de estas cuatro provincias, de tal manera que podamos recuperar la normalidad, podamos recuperar el orden, podamos recuperar la protección para miles y miles de familias.

Voto a favor, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador García.

¿Reglamento, Senadora Goic?

La señora GOIC.— Presidenta, para solicitar si se puede abrir la votación.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Si le parece a la Sala...?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la señora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Sorprende de repente cuando queremos utilizar la Constitución para argumentar y fundamentar ciertas posiciones, pero luego las desconocemos en otras.

Creo que la Constitución y las leyes las debemos respetar siempre, y efectivamente, como acá se ha señalado, el artículo 42 de la Constitución plantea dos cosas.

Primero, que el estado de emergencia se puede dar en casos de grave alteración del orden público. Y eso creo que acá, en La Araucanía, es innegable. Nadie puede o podría sostener que no hay una grave alteración al orden público en La Araucanía. ¡Eso es grave y es evidente lo que allá ocurre!

Lo peor que nos puede pasar como sociedad es cuando tendemos a normalizar situaciones como esta. Lo que ocurre en esta querida región no puede pasar inadvertido a ninguno de nosotros. No podemos decir que ahí hay distintas situaciones, o que no pasa nada, o que la situación es normal, y que, por lo tanto, no procede el estado de emergencia.

Y, finalmente, ese mismo artículo termina diciendo que “El Presidente de la República estará obligado a informar al Congreso Nacional de las medidas adoptadas en virtud del estado de emergencia”.

¡Y lo han hecho!, lo han hecho los Ministros en esta sesión y en las sesiones anteriores.

Una cosa es que a lo mejor a algunos señores Senadores no les parezca suficiente o no estén de acuerdo con esa información, pero ese no es el requisito que exige la Constitución. La Constitución exige informar cuales son las medidas que se han implementado. Y eso se ha hecho en esta sesión por ambos Ministros presentes, tanto el Ministro de Defensa como el Ministro del Interior, y también se hizo en la sesión anterior cuando se pidió la primera prórroga a este Senado.

Vuelvo a decir: la exigencia aquí es de legalidad; cumplir con un requisito de informar, y se ha hecho. No hay una exigencia de mérito, en que tengamos que estar de acuerdo con lo que el Ejecutivo entrega en ese informe. Ese mérito, ese acuerdo, probablemente no va a estar en la votación que podamos hacer acá, si se prorroga o no se prorroga el estado de excepción.

Presidente, lo anormal, esta violencia permanente que ocurre en La Araucanía, no lo sostengo yo, es lo que uno puede ver en las no-

ticias. También ha sido sostenido en recientes sentencias de la Corte Suprema, que han sido sorprendentes, porque no siempre se había fallado en esta materia. Y ni siquiera ha sido a raíz de hechos que atentan contra la vida o la integridad de las personas, sino por hechos menores, por robos, en que se ha decretado, por parte de la Corte Suprema, “falta de servicio” del Estado en dicha región.

¿Y por qué esa falta de servicio? Porque las policías no pueden entrar a ciertos lugares. Eso es inaceptable.

En un Estado de derecho todo chileno, salvo en estados de excepción como estos, puede y debe tener el derecho a desplazarse libremente. Pero en La Araucanía no solamente las personas naturales, sino que incluso las policías no pueden ingresar o desplazarse por todos los lugares, lo que ha hecho que la Corte Suprema decreta falta de servicio. Lógicamente nadie está obligado a lo imposible, simplemente no pueden entrar.

Se argumenta también, para no estar de acuerdo con esto, que se ataca, que se estigmatiza al pueblo mapuche, que esto no sirve si no se cumple con la deuda histórica con ese pueblo. Pero el estado de excepción no tiene nada que ver con el pueblo mapuche; quienes ejercen terrorismo en La Araucanía no son ellos, son terroristas, ¡son terroristas!, entre los que puede haber chilenos y una que otra persona, a lo mejor, de origen mapuche. Pero no están ejerciendo ese terrorismo por su origen, están ejerciendo estos actos de violencia porque son terroristas.

Y también lo decía el Ministro, Presidente.

Le pido un minuto y termino.

Decía el Ministro que también se argumenta que esto puede afectar el libre desplazamiento y los derechos de las personas.

Permítanme señalarles que no es el estado de excepción el que afecta aquellas garantías: el libre desplazamiento y otros derechos en la Región de La Araucanía están siendo afectados en forma permanente precisamente por el

terrorismo que allí existe, por el alto nivel de los actos de violencia.

Y este estado de excepción pretende darles tranquilidad a las personas y hacer que recuperen todos los derechos que, por la violencia o el terrorismo, hoy día están limitados.

Presidente, se argumentaba también -y con esto termino, reafirmando lo que acabo de señalar- que de aprobarse este estado de emergencia “se suspende la normalidad constitucional”. Y es precisamente lo contrario: queremos recuperar la normalidad constitucional.

Voto a favor.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidenta.

Yo quisiera empezar por ubicar el debate donde realmente está situado.

Nosotros condenamos de manera muy clara y categórica la situación que se vive actualmente en La Araucanía.

Y a los grupos que promueven la violencia los hemos condenado varias veces y lo hacemos ahora de nuevo.

Así que, por favor, no se trate de presentar este debate como los que están por el orden y los que están por la violencia, porque eso es completamente falso.

Nosotros creemos que en La Araucanía se vive una situación grave, sin duda, que hay que corregir. Lo que pasa es que no creemos que el método que está usando el Gobierno sea el adecuado para esto. Porque la creación de una situación de violencia puede hacerse permanente cuando el objetivo solo es controlar por la vía de las armas el orden público.

Creo que está muy claro que esa es la situación.

¿Para qué se pide el estado de emergencia?

Todas las cosas que se han dicho aquí son ciertas: lo único distinto de otros estados de excepción u de otras situaciones que se estaban invocando antes es que ahora se cuenta

con la posibilidad de usar militares. Porque el establecimiento del estado de emergencia depende, entre otras cosas, de que esté gravemente afectada la seguridad de la nación. Por lo tanto, se decreta para proteger precisamente la seguridad de la nación y se usan militares para eso.

Esa es la realidad. Todo lo demás se puede hacer sin estado de emergencia.

Ahora, la pregunta es: ¿qué aportan los militares? Bueno, ya lo hemos dicho en una sesión anterior: lo que caracteriza a los militares es la posibilidad de hacer uso de armas de fuego para combatir al enemigo. Y no lo decimos solamente nosotros, sino que en alguna ocasión el mismo Augusto Pinochet señaló que: “El Ejército, cuando sale, sale a matar”. ¡Porque es lo que sabe hacer! ¿Sabe hacer otras cosas? Por cierto que sí. Pero para enfrentar este tipo de situaciones solo sabe realizar aquello. No es lo mismo que la policía.

La policía, a la cual hemos criticado y condenado muchas veces, en ocasiones ejerce la violencia de manera indebida, aunque supuestamente están capacitados para controlar el orden público sin violación de los derechos humanos, sin ejercer violencia y sin daño de vidas.

Entonces, el Ejército está para otra cosa.

Ahora, el problema de usar al Ejército para tales asuntos es que se convierte, necesariamente, en una situación permanente.

Alguien dijo alguna vez que no costaba nada meter a los militares, lo que costaba era sacarlos. ¡Y es verdad, pues! Porque siempre va a haber algún foco y alguna razón para mantenerlos, y peor aún, porque si se les saca, los grupos que están encerrados en la Región sin ningún problema y que poseen los medios para subsistir ahí porque ahí han vivido siempre y conocen cada pedazo del territorio, simplemente se van a proteger y esperar a que salgan los militares de la zona el día en que ya no se renueve el estado de emergencia. Y quince días o poco tiempo después, vamos a tener

la misma violencia de nuevo, va a resurgir el problema.

Las experiencias están en todas partes. Todos los días miramos la prensa, la televisión y nos encontramos con este tipo de combates antisubversivos, donde se demuestra que esta estrategia ha fracasado en todas partes; es un método inútil, que no funciona. Los grupos subversivos no se extinguen por la fuerza. Los grupos subversivos terminan su acción cuando quedan completamente aislados y nadie cree en ellos. Y eso no se logra por las armas, sino que mediante un trabajo mucho más complejo, mucho más difícil.

Y nosotros sí estamos por combatir los delitos en La Araucanía, por cierto, pero pensamos que este no es el mecanismo para hacerlo.

Yo creo que hay que reconocer aquí, entonces, que esta política ha sido un fracaso dentro de las que se han seguido hasta ahora.

Este Gobierno empezó proponiendo un diálogo. Y ese diálogo se estaba empezando a producir y de repente lo complementó con la violencia, lo complementó con la represión. ¡Pero eso es precisamente lo que se empezó haciendo en Vietnam hace muchos años! Eso es precisamente lo que se ha hecho en Afganistán, lo que se ha hecho en todo el mundo. Lo que se hizo incluso -debo decirlo- en Colombia, que es un ejemplo interesante, porque ahí efectivamente los grupos subversivos también usaron el narcotráfico como lo usan hoy estos grupos en La Araucanía... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

¿Me da más tiempo, Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Puede continuar.

El señor INSULZA.— Como lo hacen algunos grupos hoy en La Araucanía.

No me cabe duda de que eso ocurre. El nexo entre el cultivo de drogas y la acción antiestatal es un hecho que no es nuevo. Pero siempre fracasa, siempre fracasa.

Esto no es una emergencia, es un fracaso político. Y podríamos decir fácilmente: “un

fracaso político del Gobierno”, pero no quiero entrar en esa línea.

Yo creo que lo que aquí se ha dicho es fundamental.

Aquí lo que se han entregado son hechos policiales: “Se hizo esto acá, pasó esta otra cosa acá, hubo tal asalto, hubo tal cosa”. ¿Cuál es el contexto estratégico de la situación? Si se piensa que este es un fenómeno subversivo tan grave como lo consideran algunos, si nosotros creemos que la violencia que ocurre ahí es tan seria, entonces ¿cuál es la evaluación político estratégica?... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Treinta segundos.

El señor INSULZA.— Prometo terminar, Presidenta.

Eso es lo que a nosotros nos falta. De lo contrario, vamos a seguir en esta dinámica; vamos a decir que sí hoy día, y algunos van a estar contentos, y la gente en La Araucanía probablemente también, tal como sucede con un enfermo cuando toma una droga que apacigua su dolor pero que no le cura la enfermedad. Esa es la realidad.

Entonces, nuestra oposición no significa, en absoluto, menospreciar la grave situación que se vive en La Araucanía; nuestra oposición busca decir que este no es el mecanismo adecuado, que el uso de la violencia para combatir fenómenos como el que se está dando en esa zona nunca ha dado resultados, a menos que uno crea que es posible aniquilar el tipo de demandas que ya existen, cosa que ciertamente no es posible.

Por lo tanto, Presidenta, nosotros como bancada del Partido Socialista vamos a votar en contra del estado de emergencia. Y lo vamos a votar en contra mientras persista esto y mientras no exista un camino distinto.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Álvaro Elizal-

de, luego el Senador Navarro y después el Senador Alvarado.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

Yo me quiero sumar a las palabras del Senador Insulza, que ha sido muy claro respecto de la visión de la bancada del Partido Socialista sobre la materia.

Creo que hay que reconocer que la situación en La Araucanía es compleja, y en ese sentido entiendo el alegato que realiza la Senadora Aravena.

Considero que hay que hacerse cargo de una situación de inseguridad, de actos de violencia y también de actos delictivos que no tienen justificación alguna y que requieren de una acción clara y decidida del Estado.

Además, por cierto, hay que hacerse cargo de una deuda histórica con los pueblos indígenas a través del diálogo y sobre todo del establecimiento de una nueva forma de relación y un reconocimiento, por tanto, de lo que representan los pueblos indígenas en nuestro país, particularmente en aquella zona.

Pero respecto al tema de la violencia, que nosotros condenamos de manera enérgica, nuestro punto es que se requiere una política pública que sea efectiva, porque vamos a terminar cada quince días votando en este Congreso Nacional la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia. Y la pregunta es por cuánto tiempo.

La solicitud que le hemos hecho al Gobierno es que la información que se entregue sea mucho más pormenorizada de la que hasta ahora han expuesto los dos Ministros de Estado presentes. Porque si la Constitución establece que se requiere el acuerdo del Congreso Nacional es precisamente para que exista un mecanismo de control, porque aquí estamos hablando de afectar ciertos derechos y garantías constitucionales, lo que no puede ser una constante ni una norma permanente.

Entonces, nuestro planteamiento es que se necesita una propuesta distinta, pero sin desconocer la gravedad del problema, y, por cierto,

siendo muy empáticos en cuanto a quienes han padecido las consecuencias de la violencia.

Respecto de la violencia, el Estado de Chile ha renunciado, hay que decirlo con toda claridad, a desarrollar una labor de inteligencia preventiva que permita efectivamente sancionar a quienes están detrás de estos actos delictivos, y utiliza la fórmula más fácil pero menos eficiente, que es afectar los derechos constitucionales del conjunto de la población que vive en una determinada zona. Y la pregunta es: ¿hasta cuándo se va a prolongar esa excepción? Es ese el alegato que nosotros realizamos.

Por cierto, aquí nadie puede apuntar con el dedo, porque este es un problema que se remonta a varios años y da cuenta de un Estado que no ha estado a la altura de lo que demandan legítimamente los ciudadanos de La Araucanía, que están atemorizados y piden respuestas claras y contundentes.

Pero la pregunta que nosotros hacemos es si la prolongación cada quince días de este estado de excepción constitucional ¿va a resolver el problema de fondo? Y cuando salgan los militares, ¿qué va a pasar al día siguiente?

Entonces, ese es nuestro punto de vista.

Bajo ninguna circunstancia estamos legitimando estos hechos delictivos, ¡todo lo contrario!, sino que el llamado que hacemos es a tener una reflexión que nos permita contar con una política pública que se haga cargo integralmente del problema; que aisle a los grupos que están detrás de estos actos de violencia, cualquiera sea la motivación que tengan; que permita que los hechos delictivos se esclarezcan; que se apliquen sanciones y se genere, por tanto, un cuadro de paz en la zona. Y, en paralelo, que también promueva un cuadro político de diálogo que contribuya a mejorar el clima.

Ese es el sentido de nuestra reflexión.

Tenemos una duda más que razonable respecto de la decisión que ha tomado el Presidente de la República, y es por eso que estamos votando conforme a lo que ha señalado el Senador Insulza.

Entonces, el llamado que nosotros hacemos es a sostener un debate, una reflexión, todos los órganos públicos, por cierto, incluido el Gobierno, para idear una estrategia que sea inteligente y eficiente en la materia, y garantice una verdadera paz social; llamamos a aislar a estos grupos y a no dejar que tengan sustento; a asumir ciertas demandas políticas que lamentablemente han sido postergadas por mucho tiempo por parte del Estado de Chile y de las cuales hay que hacerse cargo con los pueblos indígenas. Por otro lado, respecto de los grupos que cometen delitos comunes, también debemos actuar con decisión, coraje e inteligencia -insisto-, ¡inteligencia!, algo de lo cual carecen, lamentablemente, nuestros cuerpos de seguridad.

En consecuencia, me sumo a lo planteado por el Senador Insulza, que fue muy claro en la explicación de la respuesta y sobre nuestra posición.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Elizalde.

Tiene la palabra el Senador Navarro. Luego, el Senador Alvarado y después el Senador García-Huidobro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

El Gobierno anunció el estado de excepción -más bien el Senador Chahuán, quien señaló que lo habían escuchado- y dijo que iba a pedir quince días.

Se cumplieron los quince días, pero era matemáticamente contable que iba a tener que prorrogarlo por quince días más, porque si solicita este estado de excepción y el señor Ministro Delgado o el señor Ministro Prokurica creen que van a resolver este problema en ese plazo, o le mienten al país o nos toman por tontos, ¡porque claramente en quince días no se va a solucionar nada!

Aquí se avanza hacia una permanente militarización de La Araucanía. Si es así, ¡a lo menos que tengan un informe de inteligencia!

Yo les exijo a los dos Ministros que están a mis espaldas que le hablen con claridad y

con la verdad a este Senado. ¿Tienen un plan alternativo? ¿Se está haciendo inteligencia o nos van a decir lo mismo que planteé cuando el Ministro de Defensa de la época venía a defender la permanencia de las tropas chilenas en Haití? ¡Nos daban el número de patrullaje, el número de helicópteros, el número de vehículos, el número de colaciones que repartían, pero no decían nada de la participación de Chile en la pacificación de Haití! Y ahí está el resultado: matan al Presidente de la República, y es un Estado fallido.

Por su intermedio, Presidenta, le digo al Senador Felipe Kast que Chile no es un Estado fallido, sino un Estado que tiene un proceso constitucional en marcha por única vez en su historia republicana desde que somos nación.

Y, bueno, era fácil calcular y lo señalé: los quince días pedidos de autorización a este Senado coincidían con las elecciones del 21 de noviembre, ¡se solicitaron seis días antes! Y el principal discurso del candidato de la extrema Derecha, y que sacó la mitad de la votación en La Araucanía, ¡dice relación con este tema!

Yo acuso un intervencionismo electoral del Gobierno, porque si hubiera llegado con una propuesta: “Necesitamos sesenta días, noventa días, y este es el plan”, nosotros habríamos pensado: “Muy bien: habrá algo que conduce a que el Ejército y la Armada participen, pero luego tendrán que ser retirados porque habrá una evaluación”.

Hoy día nos piden quince días; es decir, estamos a 24 de noviembre, en seis días llegamos a diciembre, y con diez días más serán ¡diez días antes de la segunda vuelta! Es decir, nuevamente vamos a tener el debate sobre este mismo tema el 9 o el 10 de diciembre, a escasos días de la segunda vuelta presidencial.

¡El Gobierno instrumentaliza el debate público y utiliza a este Senado con fines electorales!

¿Y qué hay de verdad, Presidenta? ¿Qué pasa con los delitos contra los bienes, las personas, la propiedad privada y el orden públi-

co? ¡Los condenamos directa y absolutamente! ¡La violencia, los incendios, el asesinato no son formas de enfrentar las problemáticas ni en La Araucanía ni en ninguna parte de Chile!

Claramente, hay problemas en el resto del país.

En La Araucanía las cifras de delitos contra los bienes, la propiedad privada y el orden público efectivamente son muy inferiores al nivel nacional, ¡muy inferiores al nivel nacional! Carabineros, PDI y la propia Fiscalía Nacional han entregado informes respecto de lo que ahí pasa. Y en materia de incautación de drogas, *cannabis sativa* y cocaína, las cifras en Valparaíso, en Antofagasta y en la Región Metropolitana son mucho mayores, en particular en comunas como San Bernardo, La Pintana y Puente Alto.

Entonces, uno se pregunta, si en el resto de Chile -Senador Guillier, en Antofagasta- hay más incautaciones, más detenidos, más homicidios, ¿por qué no hay estado de excepción? Porque el Gobierno, al que le quedan dos meses, no está preocupado de resolver el problema en La Araucanía. ¡No quiere resolver el problema! ¡Utiliza el problema! ¡Las cifras no mienten, los informes de la Fiscalía no mienten!

Y la carencia de datos es de verdad una vergüenza para este Senado, pues que vengan a pedir autorización en un tema que crea debate político sin cifras, sin estadísticas, sin un plan, es una ofensa a la inteligencia del Senado, ¡no nos tomen por tontos!

Queremos proteger a la gente de La Araucanía, queremos proteger a las comunidades mapuches, queremos terminar con la violencia, pero este camino solo ha conducido a aumentarla. Y, quiero decirlo: aunque pongan un carabinero en cada camión, los van a seguir quemando, porque ese no es el camino.

Queremos terminar con la violencia. Por eso, rechazamos la prolongación del estado de excepción.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias,

Senador Navarro.

Tiene la palabra el Senador Claudio Alvarado. Luego el Senador García-Huidobro y el Senador Quintana.

El señor ALVARADO.— Muchas gracias, Presidenta.

Si nos remitimos al texto de la petición, se nos solicita “prorrogar el estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público”. Y muchos de quienes me han antecedido en el uso de la palabra han hecho cuestión del problema de fondo y de dónde está el origen para mantener este estado de excepción por grave alteración del orden público.

Y es muy simple.

Cuando se queman habitualmente escuelas, que privan a niños inocentes de seguir formándose en sus colegios; cuando se incendian iglesias; cuando se incendian bienes productivos; cuando se queman camiones y maquinaria pesada que a veces está destinada a distintos programas para mejorar la condición y la calidad de vida en materia de conectividad de muchas familias de esa zona; cuando se dispara a trabajadores; cuando se enfrenta a las policías con armamento pesado; cuando se descarrilan trenes; cuando es evidente el tráfico de drogas y el robo de madera como fuente ilegítima de ingresos, claramente hay una grave alteración del orden público.

Esa es la razón de fondo.

Algunos señalan que esto es un aprovechamiento electoral; pero la violencia hay que combatirla. Y, en tal sentido, me alegra escuchar a Senadores de diferentes bancadas que la condenan explícitamente, porque no cabe otro camino.

Con respecto a los instrumentos, son las normas y los mecanismos que hoy día tenemos. La disposición constitucional señala que para prorrogar el estado de emergencia se requiere el acuerdo del Congreso y en períodos de quince días. Por ello estamos votando esta solicitud presidencial.

Al inicio de esta sesión se propuso que fijáramos una sesión posterior de carácter especial para conocer de manera integral las razones, los fundamentos y escuchar a quienes llevan a cabo las investigaciones, a quienes están a cargo de la inteligencia, a quienes están en el día a día para los efectos de tener ese contexto.

Ello me parece positivo, lógico, interesante.

Pero hoy día estamos con un instrumento que les lleva tranquilidad a muchas familias; que les entrega una sensación de seguridad, de protección, de que estamos preocupados por lo que les pasa, que no somos indiferentes.

Entonces, creo que hoy tenemos esa opción: de colaborar, de ayudar, de dar tranquilidad y seguridad aprobando esta prórroga del estado de excepción.

Y cómo podemos calificar que no es el camino -a lo mejor no es el mejor; pero no es que no sea un camino- cuando aquí se nos demuestra claramente con datos objetivos cómo han disminuido los actos de violencia; cómo los controles policiales mixtos han hecho que muchas personas que circulaban impunemente hoy día estén privadas de libertad y siendo investigadas por los delitos y acciones ilegales que cometieron.

¡Cómo no va a ser positivo, aunque no sea el mejor camino, que se hayan incautado más de setecientas armas, entre ellas, armamento pesado!

Estimados colegas, creo que debemos funcionar de acuerdo con las reglas del juego. Y esas reglas del juego hoy día son las posibilidades que nos brinda la Constitución para ir en subsidio y en ayuda de las policías a fin de combatir la violencia desatada en la Novena Región y en parte de la Región del Biobío.

Si empezamos a utilizar mezquinamente con un objetivo político esta lamentable situación, en que a todos nos corresponde colaborar para salir de ella, me parece que estamos perdidos.

Pienso que la ciudadanía de La Araucanía merece que este Senado la escuche cuando se

ha pronunciado mayoritariamente por un deseo de paz, por un deseo de tranquilidad, por un deseo de poder vivir normalmente en sus quehaceres diarios.

Por lo tanto, señor Presidente, espero que aprobemos esta prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia por grave alteración del orden público y podamos entretanto ir construyendo entre todos un mejor camino.

Si esa es la voluntad, si esa es la disposición, si esa es la intención del Senado, bienvenido sea. Porque en muchas ocasiones, producto de nuestras propias acciones, hemos truncado el diálogo. Aquí nos necesitamos todos: Gobierno y Oposición. A veces, por egoísmos pequeños, hemos separado las aguas; pero creo que ha llegado el momento de encontrarnos, de actuar en conjunto en temas de Estado. De esa manera, vamos a prestigiar nuestra labor y vamos a contribuir a la paz social en las regiones de nuestro país.

He dicho, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador García-Huidobro; y luego, los Senadores Quintana y Castro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Muchas gracias, estimada Presidenta.

Quiero saludar a los Ministros de Defensa, Baldo Prokurica, y del Interior, Rodrigo Delgado.

Además, por intermedio de la Mesa, deseo decirle al Senador Navarro que si es necesario, cada quince días vamos estar pidiendo la autorización al Congreso con el fin de mantener la paz no solamente en La Araucanía, sino también en todas las provincias afectadas.

Hoy nuevamente nos encontramos en este Hemiciclo para decidir la extensión del estado de excepción constitucional en estas cuatro provincias. Esta medida ha sido fundamental para garantizar la paz y la tranquilidad de miles de nuestros compatriotas que viven en las provincias de Arauco, de Biobío, de Malleco y

de Cautín; los mismos que están esperando que nosotros, a decenas de kilómetros de distancia y desde nuestras cómodas butacas del Congreso Nacional, les demos alguna respuesta.

Tengo confianza en que hoy nuevamente estaremos con ellos; que renovaremos esta medida, porque desde que el Presidente de la República la decretó podemos decir con orgullo que las mujeres y hombres que viven en esa zona están mucho más seguros frente a las agresiones y amenazas constantes que sufrían y que siguen sufriendo por parte de los delincuentes de la madera, narcotraficantes y terroristas.

Las cifras de la eficacia de las Fuerzas Armadas están a la vista, las informaron el Ministro del Interior y el Ministro de Defensa: los hechos de violencia se han reducido en 42 por ciento; las usurpaciones de terrenos cayeron en 82 por ciento; ya no ha habido tantos ataques incendiarios en la provincia de Biobío y se han detenido a más de noventa y tres personas; además, solo este año se han incautado más de setecientas armas y decomisado casi más de mil trescientos kilos de drogas.

La última vez que discutimos esta medida escuchamos en esta Cámara a muchos votar en contra y decir que esto llevaba a militarizar la zona; que era una agresión al pueblo mapuche; que era parte de la histórica represión en contra de los pueblos originarios; que era una medida antidemocrática.

¡Pero los hechos, señora Presidenta, nos dicen exactamente lo contrario!

No se trata de que nos olvidemos de las medidas de corte político-social, como caricaturizan algunos. ¡De ninguna forma! Sin embargo, para poder impulsar reformas de fondo primero debemos tener orden y seguridad y condenar la violencia venga de donde venga.

Esa es la demanda que proviene del sur del país.

Es cosa de recordar los resultados del plebiscito que se hizo, donde el 81,56 por ciento de las 145 mil personas que participaron pidieron que se extendiera el estado de excepción.

De paso, también es bueno recordar los resultados de las elecciones del domingo último, en que los electores que viven en esa zona, la gran mayoría de ellos de la etnia mapuche, respaldaron masivamente a los candidatos de nuestro sector, porque solo quieren paz y poner fin a esta violencia.

Estamos frente al reclamo de mujeres, hombres, niños, personas trabajadoras buenas y honestas que quieren el bienestar de sus familias, de sus padres y madres, que son la gran mayoría de la zona.

¿Es difícil entender esto? Bueno, la respuesta es fácil. ¿A quiénes les conviene que no se renueve este estado de excepción? Precisamente a los delincuentes, a las bandas organizadas, al narcotráfico, a los terroristas, los mismos que quieren destruir el país utilizando como excusa a nuestros pueblos originarios.

Tenemos la obligación legal y moral de utilizar todas las herramientas legales para enfrentar a estos grupos organizados violentos que desafían al Estado. El no hacerlo es negligencia, indolencia y convertirnos en cómplices pasivos de dicha violencia.

Aquí estamos para hacer cumplir la ley y el Estado de derecho, pero sobre todo para ayudar a nuestros compatriotas honestos y trabajadores, que quieren vivir en paz y que se han sentido abandonados durante muchas décadas.

En eso no podemos perdernos, señora Presidenta.

Es fundamental hoy día darles este instrumento para que las familias del sur que están afectadas se sientan más tranquilas y puedan proteger sus vidas y sus bienes.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias, estimado Senador.

Tiene la palabra el Senador Quintana; y luego podrán intervenir los Senadores Castro y Sandoval.

El señor QUINTANA.— Gracias, Presidenta.

Yo me alegro del tono de esta conversación,

independientemente del resultado de la votación, que yo sé que también es un tema que importa. Pero quiero subrayar el tono, pues nadie que esté siguiendo esta votación y que se encuentre en esta Sala -porque todos sabemos que ninguno avala la violencia- puede respaldar que personas en La Araucanía, en el Biobío y en Los Ríos estén sometidas por el temor, por el miedo; pero más que el temor, que puede ser una sensación, un sentimiento, por el daño real, el peligro real de sus vidas; el despojo; la quema de camiones, de maquinaria, de materiales productivos, de hogares, y la destrucción de vidas.

Nadie avala aquello; no hay dos opiniones a ese respecto.

A mi juicio, eso es lo primero que es bueno dejar en claro.

Seguidamente, Presidenta, deseo señalar que todo gobierno tiene tremendos desafíos en La Araucanía; sin embargo, creo que en esta materia ha habido errores por parte de todos los gobiernos -también de los que yo alguna vez apoyé-, en la manera como abordar un conflicto profundo de un pueblo con el Estado. Esto no lo podemos perder de vista en ningún instante. Lo digo porque hay colegas que traen aquí los temas del terrorismo, el narcotráfico, el crimen organizado. Y si tengo tiempo, si la Mesa no me corta el audio antes, quisiera referirme a ello también.

Pero lo que deseo dejar claro -insisto- es que todo gobierno tiene desafíos importantes en La Araucanía, y no todos los gobiernos pueden ser evaluados con la misma vara, particularmente este, señores Ministros, por su intermedio, Presidenta. ¿Por qué digo esto? Porque este es el único Gobierno, el primero en la historia republicana de este país, que literalmente se quita una mochila de encima. ¿Cuál? La de hacerse cargo del conflicto mapuche al menos por la vía institucional.

¡Este es el único Gobierno! Ello nunca había ocurrido.

Quiero que nos quedemos con eso, que es positivo. ¿Por qué? Porque este asunto está ra-

dicado hoy día en la Convención Constitucional, por lo que el Presidente Piñera hoy día no tiene ninguna necesidad de pronunciarse sobre plurinacionalidad, autonomía, en fin, y ni siquiera el Congreso: ¡ni siquiera el Congreso!

Como dije, esta materia se halla radicada en la Convención Constitucional.

Eso es lo primero.

Por lo tanto, a este Gobierno ¿qué le cabe? Le cabe hacerse cargo de los temas sociales también con impacto en estas cuestiones. En tal sentido, varios colegas han señalado cómo el año pasado, sin ir más lejos, se ejecutó solo el 8 por ciento del presupuesto de tierras. Yo no sé qué pasa con la Conadi ahí y cómo el Gobierno se hace responsable de aquello.

La otra tarea que le cabe al Gobierno -insisto: ya no tiene que preocuparse sobre la resolución del conflicto, ni este ni ningún gobierno que venga, porque eso se encuentra radicado en la Convención Constitucional- dice relación con el orden público. Y ello lo han hecho -perdone que se lo diga, Ministro- de manera desastrosa: ¡desastrosa!

Por esa razón también me preocupa, como consecuencia de lo ocurrido el domingo pasado, que el candidato de extrema Derecha más bien esté pensando en cómo en la Nueva Constitución, a la que le llaman “un paréntesis” -¡la Nueva Constitución es un paréntesis para algunos, o para el candidato de la extrema Derecha!- se pretende precisamente resolver ese tema. Yo siento que llamar “un paréntesis” a la Nueva Constitución o no entender que tenemos una oportunidad, de esas que no se presentan todos los días, sino una vez en una generación completa -porque existe hoy día una Convención Constitucional que está encauzando aquello-, francamente me parece tremendamente peligroso, regresivo y solo puede empeorar la violencia.

Por ello decía al comienzo que aquí tenemos distintas vías; pero todos queremos la paz en La Araucanía, en el Biobío, en las regiones del sur.

Por cierto, también el candidato Boric tiene una oportunidad en esto; sin embargo, para eso hay que convocar a un diálogo, a un gran acuerdo y sumar a muchas fuerzas. Entre otras cosas, yo sumaría, en lo que respecta al conflicto en La Araucanía, la propuesta de Yasna Provoste, en el sentido de situarlo no en manos de un delegado de una macrozona, ¡no!, sino que ponerlo al mayor nivel de relevancia en La Moneda, como un tema de Estado, del modo que intentó hacerlo Piñera en su discurso del balcón del 13 de marzo de 2018, pero que no logró situar a La Araucanía como una gran prioridad.

Entonces, ¿con qué nos encontramos, Presidenta? Lo digo con toda calma, y no quiero influir ni siquiera en los colegas de mi bancada en esta materia, porque yo tengo una opinión que es desde siempre: quiero la paz; pero no creo que esta se vaya a lograr ni por decreto ni por mano dura.

Mire, hay un autor, Benjamín Lessing, cuyo libro *Violencia y paz en la guerra contra las drogas* estaba leyendo recién, a propósito de que muchos colegas de distintos lados han planteado el tema del narcotráfico. ¿Y qué concluye él después de analizar lo relativo a las “manos duras”? Algunos colegas saben aquí que la mano dura está completamente destinada al fracaso en el mundo. Bueno, este autor, de la Universidad de Chicago, examina la realidad de la mano dura en México, Brasil y Colombia: ¡completo fracaso! Para qué vamos a analizar la realidad de Estados Unidos si ni siquiera dicho país pudo con los talibanes. ¡Seamos claros!

Aquí tenemos policías -¡por favor, no quiero hacer un juicio!- con debilidades institucionales muy tremendas, como lo intentamos decir en la discusión de ayer, y se piensa que solo con mano dura se resuelve el problema. ¡No es así! Aquí hay políticos, parlamentarios -algunos ya no están, pero estuvieron antes- que han sembrado el temor, que han sembrado el terror en La Araucanía, y en gran medida se

está cosechando eso. Si esto lo dice un autor, el filósofo chileno-alemán Norbert Lechner, quien señala que el miedo es un arma poderosa de la política. Y esto lo sabe el Gobierno; no es casual que tengamos este calendario preelectoral.

Quisiera terminar expresando lo siguiente.

Señores Ministros, ustedes dicen que se han logrado 93 detenidos en estos patrullajes. Pero también ha habido muertos, descarrilamiento y quemas con estado de excepción y militares en la calle, quienes solo pueden, como ellos lo han dicho -también lo señaló el Gobierno-, apoyar el patrullaje, que es combinado, porque el militar no es el que detiene ni hace el control. Esto no está dentro de sus atribuciones.

Por eso me hace mucho sentido el planteamiento del Senador Huenchumilla en el sentido de tener un diálogo directo los distintos Senadores y Senadoras con las Fuerzas Armadas y de Orden, porque hemos visto declaraciones de estas instituciones en cuanto a que no quieren estar en La Araucanía. Claro, yo entiendo que el Ministro Prokurica es el que habla por ellos. Pero no desean estar ahí porque saben que no se encuentran preparados para eso.

El Gobierno esto lo ha hecho mal, porque tiró un decreto que finalmente fue declarado inconstitucional por la Contraloría, y por eso tuvo que recurrir a este mecanismo. ¿Y qué nos traen como datos? Detenidos por autos robados, causas pendientes, decomisos. Perdóneme, estimados colegas: ¡todo eso es policial! O sea, con ello estamos diciendo que aquí hay un fracaso completo de las policías. No lo digo yo, sino el Gobierno, porque nos trae solo casos policiales. El único tema que sí es potestad de los efectivos militares es el de las armas incautadas, que es una facultad que tienen las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa desde hace cuarenta y nueve años.

Por esa razón, para ser consecuente, Presidenta... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Más

tiempo, por favor, Secretario.

El señor QUINTANA.— Treinta segundos nomás, Presidenta.

Para ser consecuente con lo que he opinado siempre -la gente en La Araucanía me conoce; no cambio de punto de vista en esta materia: tengo una sola línea permanentemente-, lo que yo deseo es la paz.

Y quisiera un ministro en campaña no electoral, sino de diálogo, como lo hizo el Ministro Moreno, cuando efectivamente tuvimos tranquilidad en los primeros meses hasta que al Presidente Piñera se le ocurre declarar la guerra. Con algunos colegas que lo acompañaron en la foto, declaró la guerra, y al mes siguiente se produce el asesinato de Catrillanca.

¡Eso no lo queremos! Y esta prórroga del estado de excepción lamentablemente nos conduce a ese escenario: ¡a la guerra, no a la paz! Yo quiero que tengamos un despliegue de funcionarios entrenados para la paz y el diálogo, no funcionarios entrenados para la guerra. ¡Eso no resuelve un conflicto étnico en ninguna parte del mundo! Si queremos remitirnos a Nueva Zelanda, veamos lo que hizo hace ciento setenta años: resolvió su situación no con un estado de excepción militar.

Por supuesto, voto en contra.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Quintana.

Tiene la palabra el Senador Castro; y luego podrán intervenir los Senadores Sandoval y Latorre.

El señor CASTRO.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que me cuesta muchísimo entender cómo funciona la política, porque, desde mi mirada, como Senadores tenemos una responsabilidad que es gigantesca cuando se trata de la vida humana. Hablamos de derechos humanos en esta Sala, y parece que los derechos humanos corren para unos y no para todos.

Me duele mucho ver lo que acontece aquí con algo que debería ser de tan fácil despacho y donde todos deberíamos estar de acuerdo en

autorizar esta prórroga por quince días más: es más, debería ser por más de quince días. Pero uno ve aquí que los colegas de Izquierda tienen un discurso que no me parece el más apropiado, cuando hace pocos días la propia gente de La Araucanía -más de 150 mil personas- estuvo de acuerdo en que en su zona, en la macrozona sur, se necesita más resguardo policial.

En la elección del fin de semana pasado, el candidato que ofrece mejor seguridad sacó el 42 por ciento, versus el 16 por ciento del candidato de Izquierda. ¿Eso no dice nada para la democracia? ¿No dice nada para aprobar seguridad a las personas que hoy día están sufriendo en la macrozona sur?

Si en la Región del Maule estuviésemos viendo lo que ocurre en la macrozona sur, la zona de La Araucanía, yo estaría desesperado, porque esas personas no pueden caminar por las calles, ni trabajar libremente. ¡Todos sabemos lo que está sucediendo ahí! Hay narcotráfico y terrorismo. ¡Y terrorismo de grueso calibre!

Pero a nuestros colegas de Izquierda parece que eso no les dice nada.

Siento que todos los que estamos en esta Sala debiéramos tener la voluntad de apoyar al Presidente de la República en la extensión de este estado de excepción constitucional, porque es una necesidad vivir en paz.

La verdad es que cuando uno ve los actos terroristas que han ocurrido y ve el sufrimiento de esos compatriotas, yo empatizo con ellos. Por eso me duele, ¡me duele!, lo que está pasando.

Y me habría encantado que el candidato de Izquierda, comunista, que hoy día quiere ser Presidente de nuestro país, no hubiera votado en contra de esta solicitud tan necesaria para una región de nuestro país.

Por eso, Presidenta, cuesta entender qué es la política, cómo debemos hacer política o para qué estamos sentados en esta Sala si no somos capaces de cuidar a nuestros propios conciudadanos y el orden público, si no somos capaces

de apoyar al Presidente en una medida que a lo mejor, como unos dicen, puede ser insuficiente pero que es la herramienta que se tiene.

Además, Presidenta, entiendo que en este Senado tenemos un proyecto que dice relación con la ley de inteligencia, que lleva más de cinco años y que no ha sido trabajado.

¡Esos son los proyectos importantes para poder mantener la seguridad y la tranquilidad de nuestra gente! Proyectos que realmente nos entreguen seguridad.

Vivir en seguridad y caminar libremente por las calles de una región es un derecho, un derecho que todos, ¡todos!, quienes estamos en esta Sala deberíamos resguardar y proteger.

Por eso, voto a favor, estimada Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Castro.

Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

Luego el Senador Latorre, y después el Senador Huenchumilla.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Sin duda, creo que debemos separar, como alguien dijo, el trigo de la paja y también a quienes ejercen la violencia de la manera más brutal en una zona tan linda, como es La Araucanía: 172 delitos graves con resultado de muerte, y atentados incendiarios. ¡42 por ciento de incremento!

Aquí señaló alguien que la información que se venía recibiendo estaba en la prensa.

Me parece casi irresponsable, y una falta inexcusable, que parlamentarios de la misma zona no tengan cabal claridad de lo que está pasando en ella y que otros tengan que explicarles algo tan evidente que pasa en sus propios territorios.

Me parece que ha habido una omisión fatal grave de quienes han ejercido funciones públicas a lo largo de todos estos años, y hoy día escuchamos recetas, sugerencias y opiniones acerca de qué podríamos hacer.

El 2020 cinco muertes inocentes: Juan Barrios, chofer; el joven Moisés Orellana, tra-

bajador agrícola; Pedro Cabrera, agricultor; Pedro Burgos; el carabinero Eugenio Nain; recientemente, Orwal Casanova, agricultor; Alberto Morales, inspector de la PDI, y el primero, por todos ya conocido, Camilo Catrillanca.

El 2020, 538 atentados, con quema de vehículos, maquinarias, incluyendo iglesias y colegios.

El exintendente, el Senador Francisco Huenchumilla, que está aquí presente, el año 2015 es removido y acusa al Gobierno de falta de diálogo en La Araucanía. Y conmina al Ministro comunista de esa época, Marcos Barraza, a asistir a la zona, lo cual no ejecuta. Y el propio exintendente, actual Senador, a quien le tengo un especial afecto, señala que, por instrucciones del Ministro del Interior de la época, se le niega a Marcos Barraza la concurrencia a la región, motivo por el cual dicha visita no se concreta.

Robos, terrorismo, drogas, grupos armados. Evidentemente ahí hay un caldo de situaciones.

¿Nadie vio la fotografía de personas con armamento de grueso calibre, cosa que evidentemente no ocurre en ninguna otra parte del país?

Incluso más: el proyecto de inteligencia, ¿saben cuánto tiempo lleva en el Congreso? Y aquí algunos colegas están pidiendo información de inteligencia y que concurran esas entidades a aclarar estos problemas. ¿Saben por cuántos años hemos sido incapaces de avanzar en este Congreso como en otras tantas leyes? Por cierto, esta no es la prioritaria; las prioritarias son las pensiones, la salud y otras cosas que la gente quiere. ¡Cinco años! ¡Cinco años nos hemos demorado en avanzar en una ley de inteligencia!

Por eso debemos separar obviamente al pueblo mapuche propiamente tal, del cual todos en nuestras regiones -y en la mía también- tenemos destacadas comunidades indígenas que son meritorias por su trabajo, sus tradiciones, sus costumbres.

¡Pero aquí escuchamos tantos diálogos, recetas!

Recién escuchaba -por su intermedio, Presidenta- al Senador Quintana. ¡Es de la misma zona, Senador! ¡De la misma zona! ¡Años siendo representante de esa misma zona! ¿Por qué en el discurso hacemos las cosas tan aparentemente fáciles, criticamos y planteamos situaciones conminando al diálogo? ¡Conminemos a las soluciones! ¡Esta situación no puede seguir! ¡No puede seguir en esta condición!

Y nosotros debiéramos asumir nuestra cuota, más allá de los discursos, grandilocuentes algunos, de que aquí tenemos una realidad política, social que enfrentar con seriedad.

¡Basta de diálogos, amigos! ¡Basta de mensajes! ¡Basta de recetas que hoy día ya no caben! ¡Hay que enfrentarlo! Y quienes tienen en la zona mayor representatividad tienen doble tarea.

Por eso destacaba lo que hizo el exintendente, actual Senador, Francisco Huenchumilla. Él lo intentó, ¡lo intentó! Y su Gobierno de la época, que era de Izquierda, también fracasó ante esta situación.

Por lo tanto, más allá del Gobierno de turno, aquí es el Estado el que no puede seguir fracasando, porque tenemos la necesidad de restablecer plenamente el derecho.

Hoy día tenemos que aplicar situaciones de emergencia, extraordinarias, como el estado de excepción que se busca prolongar, para evidentemente enfrentar una demanda de toda la comunidad de esa zona.

Voto a favor de la extensión del estado de excepción.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Sandoval.

Tiene la palabra el Senador Latorre.

Luego el Senador Huenchumilla, y después el Senador Guillier.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Esta discusión la tuvimos ya hace un par de semanas. No hay nuevos argumentos.

Yo me pregunto hasta cuándo se quiere prorrogar el estado de excepción, y sacar a los militares para tareas de orden público. ¿Será hasta el final del mandato de Piñera? ¿Es un oxígeno para seguir gobernando en esa zona? ¿Quieren ilimitadamente tener a los militares desplegados en tareas de orden público? ¿Tal vez es nostalgia de algunos partidarios de la dictadura cívico-militar? No lo sé.

Pero es peligroso. Esto lo han advertido diversos organismos de derechos humanos tanto a nivel nacional como internacional. Hay experiencias fallidas al respecto. No es una buena medida incorporar a los militares en zonas, además, con conflictos históricos. Esto normalmente escala los conflictos, pues uno sabe cómo empieza esa intromisión de las Fuerzas Armadas en labores de orden público, pero no cómo termina.

Por otro lado, no hay mucha información. Echo de menos que el Gobierno rinda cuentas ante el Congreso Nacional, por ejemplo, del gasto que significa el despliegue de las Fuerzas Armadas en ese territorio. ¿Qué gasto tiene? ¿De cuánto contingente estamos hablando? ¿Cuáles son las labores específicas que cumplen y que muchas veces se mezclan y se confunden con las tareas típicamente policiales?

Para poner un ejemplo, solo una anécdota.

Yo soy bien amigo y cercano de la comunidad jesuita que vive en Tirúa hace más de veinte años. Ellos fueron asaltados hace algún tiempo en esa ciudad, pero me decían: “Es como un portonazo que lamentablemente ocurre en cualquier población y en muchos lugares de Chile”. Pero eso no requiere la presencia de militares en la calle. O sea, ese tipo de delitos, un portonazo donde un grupo de delincuentes que asaltan y le quitan el auto a una persona, no requiere la presencia de militares o, si no, tendríamos que militarizar todo el país, porque lamentablemente portonazos hay en todo Chile. Esas cosas no se arreglan con militares.

Después hay otro tipo de denuncias -y lo ha dicho un excarabinero- que dicen relación

con vínculos de carabineros en labores delictivas ligadas con el robo de madera. ¿Eso se está investigando? ¿Se ha llegado con rigor a quienes están detrás? Y nuevamente la pregunta es: ¿Esa es una labor de los militares o es trabajo de carácter policial, de investigación o de inteligencia?

Otro punto que quiero poner sobre la mesa.

Hace un par de semanas, cuando se aprobó la prórroga, algunos Senadores y Senadoras dijeron: “Bueno, vamos a aprobarla porque va a haber alguna instancia de mediación con el gobernador, una comisión de mediación, de paz, de diálogo”. ¿En qué ha quedado eso? ¿Hay avances? ¿Hay convocatorias? ¿Alguien ha ayudado en esa instancia de mediación? ¿O nada?

Entonces, pareciera ser que la respuesta fácil a un problema complejo es militares en la calle, militares en tareas de orden público, militares en labores de vigilancia en las rutas, con todo el peligro que eso conlleva.

Y así evitamos los temas de fondo.

Ahora, este Gobierno ya está en su etapa terminal, no va a abordar los temas de fondo -ya no los abordó- y las medidas que se han propuesto en materia de tierras, de autonomía política, de diálogo plurinacional, ya no las aplicó -ya no lo hizo- y fracasó en ello.

Entonces, lo único que le queda son los militares: la nostalgia permanente e histórica de la Derecha con las Fuerzas Armadas. Nada nuevo en la historia. ¡Nada nuevo en la historia!

Participaron diecisiete años de un gobierno militar. La Derecha chilena participó y fue cómplice activa -“cómplices pasivos” decían algunos; “cómplices activos”, otros, a propósito de la familia del candidato presidencial, de los partidos que lo apoyan- de una dictadura cívico-militar. Eso le gusta a la Derecha chilena. Pero así no va a resolver un problema que es histórico.

Yo estoy de acuerdo con lo que se ha planteado acá. Los problemas de fondo se van a

plantear y estarán sobre la mesa en la Convención constituyente. Ahí se tratarán los temas de fondo, y serán el próximo gobierno y el futuro Congreso los que tendrán que implementar, con voluntad política, las soluciones para La Araucanía, el Wallmapu, la Región del Biobío.

Pero esta no es la vía.

Es decir, acá simplemente les estamos dando más oxígeno y un cheque en blanco a una medida que es altamente peligrosa.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

Senador Rabindranath Quinteros, ¿reglamento?

El señor QUINTEROS.— ¿Puede abrir la votación, Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Acordado.

En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se abre la votación y tiene la palabra el Senador Francisco Huenchumilla.

Nos quedan cinco solicitudes de palabra: después del Senador Huenchumilla, vienen los Senadores Guillier, Coloma, Chahuán y Durana.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA.— Gracias, señora Presidenta. (*Rumores*).

Tengo el uso de la palabra, pero como están hablando todos no me parece que...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene toda la razón, Senador.

Les pido a los colegas que, por favor, guarden silencio.

Estamos en un tema muy muy delicado y serio, y me parece necesario que, con la misma atención con que hemos escuchado al resto, oigamos a un Senador que, además, es de la Región de La Araucanía.

Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Gracias, Presidenta.

Sí, porque -y lo digo con toda modestia- en la historia de la Corporación es primera vez que hay un Senador originario del pueblo mapuche.

Entonces, solicito que al menos me dejen hablar y les pido a los colegas un mínimo de respeto, tal como yo lo hago.

Además, señora Presidenta, lamento que el Senador Sandoval haya hablado dirigiéndose a mí y que ahora no esté, porque quiero responder alguna de sus afirmaciones.

Yo tengo autoridad moral para hablar sobre esta materia porque siempre he tratado de ser muy riguroso en mis planteamientos. Y siempre hablo “del Estado de Chile”.

Formo parte de una coalición de Centroizquierda con la cual tengo concordancias en la mayoría de los aspectos, pero en este punto concreto respecto de la relación...*(Rumores)*.

Es que no sé si puedo hablar, porque...

—**(La Presidenta hace sonar la campanilla y la Sala guarda silencio)**.

Gracias.

Estaba diciendo que tengo una mirada crítica de lo que hemos hecho en los últimos veinte años, porque nunca hemos entrado al fondo de lo que sucede en La Araucanía.

Y quiero decirles a los colegas del Oficialismo, de la Derecha, que yo no niego la violencia que existe en La Araucanía, pero, al mismo tiempo, participo y apoyo la legítima demanda que tiene el pueblo mapuche en su interpelación al Estado chileno en relación con la restitución de las tierras que el mismo Estado le usurpó en el siglo XIX. Porque esta es una historia larga.

En el Congreso Nacional tenemos este debate desde los inicios del año 1830 en adelante. Y podemos estudiar los anales de los gobiernos -los pueden pedir en la Biblioteca- y las discusiones que se fueron produciendo a lo largo de la historia.

Por lo tanto, el debate de hoy día no es si en La Araucanía hay o no violencia. Efectivamente hay violencia, hay una cosa poco clara

respecto de los grupos organizados, de la responsabilidad del crimen organizado, a lo mejor del narcotráfico. El problema es que los organismos del Estado no nos dan una respuesta adecuada ante lo que pasa.

Y quiero decir una cosa que todos los estudiosos saben, y con esto le respondo al Senador Sandoval, quien ahora ha llegado.

Chile tuvo por primera vez una ley de servicios de inteligencia el año 2004. Para hacer inteligencia los países no necesitan leyes; la mayoría no tiene normativas para hacer inteligencia porque es una actividad especialísima. Por lo tanto, se hace inteligencia aun sin ley. Y yo fui uno de los autores de la Ley de Inteligencia que existe del año 2004. ¿Sabe con quién? Con el señor Ministro de Defensa que está aquí. Hicimos un borrador después de que yo presidí la Comisión que investigó los servicios de inteligencia el año 1991, desde donde salió una propuesta con base a la cual se creó la ANI en el año 2004.

Por lo tanto, el tema lo conozco.

No es necesario decir: “Mire, falta una ley de inteligencia”, porque ya la tenemos.

Yo realicé un trabajo en el que expongo todas las facultades de los servicios de inteligencia y que fue publicado en un diario electrónico. Se lo puedo mandar a los Senadores que se interesen sobre el tema. Naturalmente que ningún diario de circulación nacional lo sacó ni siquiera en pie de página, porque Francisco Huenchumilla no aparece ni en los avisos económicos de los grandes diarios de circulación nacional. La invisibilización es completa cuando estoy tocando un tema tan importante.

Entonces, el problema de la responsabilidad que tenemos hoy día aquí, en el Senado, no es la discusión sobre la violencia o la no violencia, que la condenamos. Y entiendo el drama de los camioneros, el drama de los agricultores, el drama de la gente. Lo vivimos, lo conozco, lo vi. Yo fui intendente. Pero quiero decir, con la misma franqueza, que nunca, cuando fui autoridad, recibí un reporte de inte-

ligencia que a mí, que me considero medianamente inteligente, me satisficiera respecto de si me estaban contando o no la verdad. Y eso se rompió, inevitablemente, cuando se produjo la operación Huracán, gatillada por los generales de Carabineros involucrados, donde se perdió toda credibilidad.

En cuanto a los muertos, los hay de lado y lado. El Senador Sandoval leyó los muertos chilenos. Le faltó leer los muertos mapuche. Entonces, no se trata de tirarse muertos de un lado a otro, porque cada hombre muerto es un drama para la humanidad, como decía un escritor.

El problema es que nosotros, en el Senado, estamos asumiendo la responsabilidad de involucrar a las Fuerzas Armadas en un conflicto que las agrupaciones y coaliciones políticas, de todos los colores, no han sido capaces de resolver. Esa es la decisión histórica que estamos tomando: involucrar a las Fuerzas Armadas en el combate contra la delincuencia. Y la historia nos va a perseguir. El Ministro Prokurica -con quien nos conocemos desde los noventa, cuando asumimos como Diputados-, el Ministro Delgado y muchos de los Senadores que están aquí se van a ir en marzo a sus actividades. Las Fuerzas Armadas van a continuar y las va a perseguir el muerto que ya tenemos; en concreto, a la Armada, que van a perseguir por años, seguramente hasta la Corte Interamericana. Ellas van a cargar con esa responsabilidad, porque nosotros, los políticos, este Senado, las estamos metiendo a resolver un problema de naturaleza política... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Presidenta)*.

Termino rápidamente, Presidenta.

Decía que entonces nosotros estamos involucrando en esto a las Fuerzas Armadas, las que van a responder por largos años respecto de lo que hagan o no hagan. Pero además le estamos dando un certificado de defunción a la policía en el sentido de que no es capaz de resolver los problemas de La Araucanía. Eso

le estamos diciendo: “Mire, usted no es capaz; ¡entran los militares!”, con todas las consecuencias que ello significa.

Esta es una cueca larga. Los militares, en la historia de Chile, fueron a La Araucanía, actuaron como actuaron, y se produjo lo que se produjo. Y esa historia nos sigue persiguiendo.

Yo les quiero decir a mis colegas: si ustedes quieren saber lo que pasó, léanse el libro de Leandro Navarro, coronel de Ejército que escribió sobre la ocupación en el siglo XIX. ¿Lo han leído? Se llama *Crónica militar de la conquista y pacificación de La Araucanía*. Está escrito por un militar que estuvo a cargo de aquello.

Esa es la historia larga.

Entonces, lo único que digo es si esa es la responsabilidad que nosotros queremos tener como Senado: si basta, simplemente, con autorizar un estado de excepción, estableciendo un hito histórico, porque les estamos entregando a las Fuerzas Armadas una tremenda responsabilidad. Ese es mi punto.

Todos los gobiernos, incluidos aquellos en los que yo estuve -asumo mi responsabilidad-, no han estado bien encaminados en esta materia. Por lo tanto, tenemos que reformular las policías, mejorar la inteligencia, dialogar, hacer política, ir por otro camino, sin involucrar a las Fuerzas Armadas en el barro del combate contra la delincuencia común. Esa es toda mi preocupación... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Presidenta)*.

Termino señalando que entonces tenemos un problema de credibilidad. Les quiero decir lo siguiente, incluida a la Senadora Carmen Gloria Aravena, de mi zona, con todo afecto. Ella se refirió a la imagen de algunos encapuchados disparando con metralletas. Yo le pregunto al Gobierno y a los dos Ministros presentes si nos podrían entregar un informe de inteligencia que nos indique cuál es ese grupo; quiénes lo conforman; quiénes eran los que aparecían; dónde estaban; de dónde surge esa

agrupación. ¿Tienen algún informe sobre esa materia? ¿Lo podrían entregar ahora? ¿Lo podrían mandar la próxima semana?

Y entonces yo me pregunto quién me puede asegurar que eso no es un montaje. ¿A quién le creo? ¿Quién debería darnos una respuesta a nosotros? Los servicios de inteligencia. ¿Y qué nos dicen? Nada. ¿Por qué tengo que creerle a la prensa? ¿Por qué tengo que creerle a una fotografía, a un video que anda por ahí? A lo mejor es verdadero, a lo mejor no. ¿Quién me tiene que sacar de la duda? Los organismos profesionales con que contamos. ¿Tenemos respuesta? ¿Tiene respuesta el Gobierno? No la tiene. Y entonces por qué no puedo pensar que es un montaje más, otra operación Huracán.

Termino, Presidenta, simplemente expresando que soy contrario a la violencia; creo en la política, y creo que en los próximos tiempos que vienen, difíciles para el país, vamos a tener que seguir dialogando, más que nunca, porque, como digo, vienen tiempos difíciles, y para ello vamos a estar siempre disponibles.

Por lo tanto, hago un llamado a entrar al fondo del problema. De esa manera vamos a conseguir paz en La Araucanía y paz en Chile, que es a lo cual pretendo contribuir, modestamente, desde mi cargo de Senador.

En estas circunstancias, Presidenta, voto en contra.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— A usted, Senador Huenchumilla.

Tiene la palabra el Senador Guillier; luego se la daré al Senador Coloma, y a continuación, a los Senadores Chahuán y Durana.

El señor GUILLIER.— Muchas gracias, Presidenta.

En la misma línea del Senador Huenchumilla, a quien conocí como intendente, cuando le leí una propuesta de abordaje del tema de La Araucanía bajo el Gobierno de la Presidenta Bachelet. Me sorprendió que a las pocas horas lo sacaran del cargo. Me hace recordar que

desde que soy Senador, hace casi ocho años, y en el largo período en que ejercí como periodista, cada vez que se habla de La Araucanía es exactamente en los mismos términos: como que el país no avanzara ni un centímetro en ir más allá de “usted condena la violencia, no condena la violencia, y si no la condena, entonces usted es cómplice, en circunstancias de que en otros hechos de violencia que también ocurren en el país es al revés”.

Con franqueza, creo que acá tenemos una situación compleja donde se dan múltiples formas de violencia. Créanme, la discriminación y la pobreza son violentas; la desigualdad es violenta, la injusticia es violenta, la impunidad lo es aún mucho más. ¡Y por Dios que violenta a la ciudadanía cuando las propias instituciones del Estado (encargado del orden público) hacen montajes para inventar situaciones falsas y manipular a la opinión pública! Tenemos el caso Catrillanca, que le costó el cargo al Ministro Alfredo Moreno, que había llegado con un plan de desarrollo para La Araucanía. Hubo un fracaso estrepitoso y tuvo que retirarse, aunque se cambió de Ministerio.

La operación Huracán demuestra lo que se repite una y otra vez. Nunca, cuando aparece la policía involucrada en un hecho de muerte, entregan la verdadera evidencia. Y una y otra vez caen en lo mismo: adulterar pruebas para salvarse de las responsabilidades del caso.

Por eso mismo digo: si la policía no es capaz de enfrentar bien la situación, estamos metiendo al Ejército en un problema muy complejo, porque más temprano que tarde van a ocurrir desgracias, y el punto está en que después se estigmatiza a instituciones que han efectuado un enorme esfuerzo para avanzar en la recuperación del cariño y el respeto de todos los sectores de nuestro país. Sus miembros se ven afectados, sus carreras quedan liquidadas y nadie se acuerda de ellos.

Pienso que en La Araucanía hay que separar muchos problemas que se están cruzando como si fueran uno solo. Hay un conflicto por

tierras, por agua y por identidad, y nunca he visto en este Senado, ni cuando era periodista ni ahora, una discusión real sobre esas reivindicaciones.

En segundo lugar, más allá del uso de la fuerza pública, nunca he escuchado, con la excepción del Ministro Alfredo Moreno, de un esfuerzo por resolver los problemas que generan el cuadro de violencia en La Araucanía. Y mientras eso no ocurra, la solución militar nunca será eficaz, porque lo único que hace, además, es agravar la situación.

Hay que sincerar el debate. Lo que se nos está pidiendo hoy no es que prolonguemos el estado de excepción por quince días; lo que se nos está pidiendo es que entremos en un juego perverso donde cada quince días estemos renovando un estado de excepción de las garantías constitucionales en La Araucanía, sin que esto venga acompañado de un diseño que permita abordar las verdaderas causas del problema.

Y quiero agregar lo siguiente, para que veamos el nivel de estigmatización que existe en Chile. Cuando se habla de los problemas de La Araucanía, prácticamente se habla de violencia, de narcotráfico y de terrorismo, como si todo eso fuera lo mismo. Quiero decir que hay más narcotráfico en Santiago, que hay varias comunas de Santiago donde existen armas pesadas usadas por los delincuentes, quienes tienen tomados muchos barrios y amenazadas a las autoridades locales. Además, el narcotráfico ha ido penetrando sectores lícitos de la economía por la vía del lavado de dinero. Y en más de quince años no he conocido ninguna operación para combatir el lavado de dinero, que es el verdadero negocio que hay detrás. Siempre se buscan soluciones por los extremos, pero jamás apuntando al centro, porque eso nos llevaría a tener que revisar, a través de una verdadera inteligencia -que está claro que no existe-, cómo son las cuentas bancarias de muchos negocios espurios, qué pasa en el sistema financiero, en los casinos, en las grandes industrias, en la construcción, en el turismo.

Hay distintos espacios que no se investigan; solo se investiga el final de la cadena de violencia y no a quienes están detrás. Y no es sinónimo de conflicto en La Araucanía narcotráfico y reivindicaciones de pueblos originarios. ¡Es perverso lo que se hace!

Por esa razón, ante la ausencia de un diseño, y por acomodarse siempre a lo mismo, por esconderse... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Presidenta)*.

Lo que yo veo acá, Presidenta, es que siempre ponemos el tema de la militarización en La Araucanía o el refuerzo de las fuerzas policiales para no hablar de los problemas reales ni para ofrecernos un diseño que enfrente la situación que estamos viviendo. Es un “juego de suma cero”, en que cada quince días vamos a tener que estar aprobando un nuevo estado de excepción.

Esperamos algo más. Confío en que en la sesión especial que va a realizar el Senado nos ofrezcan un real diseño, y segundo, que allí conozcamos cuál es el vínculo que hay entre las demandas de los pueblos originarios; qué evidencias se tiene de que son narcotraficantes o de que existe terrorismo organizado; si ellos importan armas, de dónde las sacan, quiénes las traen, y por lo menos una lista de sospechosos, porque hasta ahora la inteligencia ha brillado precisamente por su ausencia.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— A usted, Senador Guillier.

Tiene la palabra el Senador Coloma, y luego, el Senador Chahuán.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

Yo voy a votar a favor de la prórroga. Creo que los argumentos que se dieron hace quince días y las acciones que han explicado los Ministros son contundentes, a mi juicio, para validar la aplicación excepcional de una norma constitucional.

Pero quiero referirme, brevemente, a los planteamientos de quienes han dicho que es-

tán en contra, diferenciando entre aquellos que nacen de un espíritu reflexivo y aquellos que nacen de un espíritu conspirativo.

Lo reflexivo lo comparto como modelo de toma de decisiones. Es reconocer -aunque no es un reconocimiento- que hay una situación muy compleja en La Araucanía; que hay normas objetivas del Estado de derecho que no se cumplen; que hay un estado de violencia y de orden público muy severo que afecta gravemente a los ciudadanos. Claramente, no he visto un intento por señalar que eso no ocurre ni que no amerita una preocupación especial. Y a propósito de esta argumentación previa, se concluye, de alguna manera, que debe llevarse adelante una lógica de diálogo, de búsqueda de un escenario de entendimiento, para no tener que usar esta medida excepcional.

A esas personas, cuya visión considero legítima, les quiero plantear lo siguiente.

Por algo existe el Estado, y no hay nada más grave para una sociedad que falte el Estado. Y lo que se da en algunos lugares del país es el abandono de la posibilidad de funcionamiento del Estado a cabalidad. No se trata de decir "mire, no funciona nada". ¡No! Pero, cuando uno ve los informes de los tribunales respecto a cómo se está aplicando hoy día la justicia, o los datos dramáticos en órdenes de violencia o en órdenes de incendios, se da cuenta de que claramente hay una situación que se arrastra -sí, es cierto-, pero que ha ido *in crescendo*, hasta el punto de encontrarnos con un lugar de nuestro territorio donde no hay Estado. Y es el Estado, a través de la Constitución, el que establece que hay momentos excepcionales, no normales, cuando es su deber usar medidas especiales. Así lo entiendo yo.

Y ello, con la garantía de no afectar las libertades. Por eso hay gradaciones. No es lo mismo el estado de asamblea que el estado de catástrofe o el estado de emergencia. Y, de acuerdo con esa gradación, este es el estado excepcional de menor impacto, porque supone menos limitaciones a determinados derechos.

Ni siquiera hay toque de queda, que según algunos podría haber ocurrido. ¿Por qué? Porque lo que se busca es que las Fuerzas Armadas asuman un rol coadyuvante, no un rol que elimine otras fórmulas para enfrentar los problemas, como las policías. Es ayudar. Y no he conocido ningún reclamo de parte de ellas en cuanto a que esta ayuda no sea necesaria.

Entonces, a ese grupo de personas les quiero contestar con el sentido común. ¿Para qué sirven las instituciones y para qué existen las normas excepcionales? Precisamente, para los momentos excepcionales. Distinto es, obviamente, que haya una falla eventual o una respuesta pendiente en materia de inteligencia, cuestión que comparto, porque es un tema que probablemente trasciende la esfera legal y tiene que ver con una actitud, una forma de entender y una forma de anticiparnos que debemos evaluar. Pero concluir, al final, que nunca se puede recurrir a un estado excepcional, por el riesgo de que genere una inhibición en quienes cumplen ciertos roles en la sociedad, me parece una respuesta incompleta. Por eso, encuentro que la posición es perfectamente legítima. Y lo ha dicho, además, el Ministro de Defensa, quien, adicionalmente, fue colega nuestro y ha dado muestras, a mi juicio, de transparencia, de eficiencia y de honradez alejadas de cualquier maniobra que alguien pudiera imaginar.

También quiero contestarles, brevemente, a aquellos que plantean lógicas conspirativas, de que esto es un invento del Gobierno para, en momentos electorales, tratar de generar situaciones públicas de excepción. Lo planteó el Senador Navarro.

Les quiero decir que este Gobierno podrá ser bueno o malo, pero que capacidad para eso no tiene. ¡Eso se los garantizo!

Pero adicionalmente, Presidenta, es la norma constitucional -no la buena o mala voluntad del Gobierno- la que establece la necesidad de que la prórroga sea por quince días. Y esto fue aprobado por todos nosotros el año 2005.

Entonces, no digamos que es algo excep-

cional. Se lo planteo, por su intermedio, al Senador Navarro. No digamos que esta es una maquinación. Se lo digo al Senador Guillier. ¡Es por quince días y se prorroga por un plazo equivalente! Podremos discutir si para más adelante se puede autorizar por un período mayor. ¿Qué hubiera pasado si el Gobierno hubiera dicho “por treinta días”, o “por sesenta”? Estarían, en la lógica conspirativa, siendo peores, afirmando que es una medida con la cual el Gobierno pretende violentar la Constitución. A mí me parece razonable.

A quienes les gusta el análisis les quiero expresar lo que significa que un Estado renuncie a usar fórmulas estatales para restablecer el orden público y el derecho, y a aquellos que siempre están pensando en teorías conspirativas les digo que ya llegó la hora de dejar ese camino, de leer la Constitución y de entender que este es un problema que debemos resolver entre todos, sin asumir que es un rol que solo les cabe a algunos.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Coloma.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, hoy día estamos requeridos para renovar un estado de excepción constitucional en La Araucanía; estado de excepción que -quiero señalarlo- ha generado mayor tranquilidad en la macrozona sur. Efectivamente, se ha hecho un esfuerzo contundente para lograr bajar los atentados contra la propiedad y los delitos de incendio. Y, por lo mismo, consideramos necesario y oportuno extenderlo.

En el último año la usurpación de tierras ha aumentado más de 680 por ciento en La Araucanía. Y los delitos de incendio, que habían ido creciendo sostenidamente, hemos logrado reducirlos de manera sistemática durante la vigencia de este estado de excepción constitucional, incluso con la posibilidad de brindar paz social. Pero, por sobre todo, para este Congreso, que siempre pide participación ciudadana, eso implica que debemos escuchar

activamente el pronunciamiento de los propios habitantes de La Araucanía. Se realizó una consulta ciudadana, encabezada por el Delegado Presidencial y también por todos los alcaldes de la zona, y tenemos exactamente que una gran mayoría, más del 80 por ciento, se pronunció en esa condición.

Quiero contarles lo que está pasando en este minuto en La Araucanía: nos informan que hay un ataque armado contra profesores de la escuela Quechereguas, al interior de Ercilla, los cuales, a esta hora, están siendo trasladados. ¡Eso está pasando ahora, cuando el Congreso Nacional tiene que resolver!

O sea, en Ercilla, en este minuto, hay un ataque armado contra una escuela y, por tanto, se requiere urgentemente que este Congreso Nacional tenga sentido de realidad respecto de lo que está ocurriendo en la zona, ¡en este mismo minuto!

Lo que corresponde es que seamos capaces de hacernos cargo, ¡hacernos cargo! Así como se está haciendo cargo el Ejecutivo, que no solamente está haciendo un esfuerzo para asegurar que la libertad de movimiento y las libertades mínimas se puedan respetar en La Araucanía, sino que además está ejerciendo acción a través del diálogo, de políticas sociales, por ejemplo, en materia de conectividad.

Por tanto, frente a esta situación dramática quiero decirles, y espero que esto haga cambiar la reflexión que están haciendo algunos Senadores de Oposición: en este minuto hay un ataque armado contra una escuela en Ercilla, ¡en este minuto!

Entonces, si este Congreso Nacional invisibiliza aquello, este Congreso Nacional no se está haciendo cargo de la situación que afecta a los vecinos de la Región de La Araucanía.

Yo espero que este Congreso Nacional se haga cargo, ¡se haga cargo! de la situación de violencia, de la validación de la violencia como método de acción política que hoy tiene lugar en La Araucanía.

Y quiero pedirle, Presidenta, por su inter-

medio, a los Senadores de Oposición que han votado en contra de la extensión de la prórroga, que puedan mirar lo que está pasando en este minuto en la escuela Quechereguas de Ercilla, donde hay un ataque armado contra los profesores. ¡Hagámonos cargo y seamos responsables de nuestras decisiones!

Espero que podamos, efectivamente, contribuir a generar paz y diálogo en La Araucanía y que validemos las políticas públicas, porque tenemos que entender que debemos entregar todos los elementos para desarrollar La Araucanía, para hacernos cargo de la pobreza en la macrozona sur, pero también para hacernos cargo de los temas de seguridad.

Presidenta, hoy día están siendo emplazados -lo digo a través suyo- no por nosotros, no por este Senador: están siendo emplazados a través del terrorismo que se está ejerciendo en este preciso minuto.

Mire, ¡qué más desafío a este Parlamento que ese ataque se haya realizado en este minuto! ¡Porque no es casualidad! ¡Cómo va a ser casualidad el ataque de un grupo armado cuando el Senado está tomando la decisión de la extensión de esta medida, del estado de excepción constitucional! ¡En este preciso minuto los violentistas están desafiando al Gobierno y al Congreso Nacional! ¡Y están desafiando a los Senadores! ¡Están desafiando a los Senadores de Oposición!

¡Señores, hagámonos cargo!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Chahuán.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

La reflexión que voy a compartir hoy básicamente es parte de lo que me ha impactado producto de la lectura de una columna de Pablo Urquizar, Delegado Presidencial en la Región de La Araucanía.

Hoy debemos pronunciarnos sobre la prórroga del estado de emergencia en la macrozona sur. El fundamento es la grave alteración del orden público producida por el terrorismo,

el narcotráfico y el crimen organizado.

Familias mapuches y no mapuches se han visto afectadas por la violencia, de ahí la necesidad de que el Estado ponga todas sus herramientas a disposición de la tranquilidad que los ciudadanos requieren.

La mayor presencia del Estado, en base a una estrategia de disuasión, visualización e intervención, en un trabajo conjunto entre las Fuerzas Armadas, Carabineros y PDI, ha funcionado durante este estado de emergencia, lo que ha permitido que haya menos hechos de violencia, menos usurpaciones, mayor número de detenidos en el contexto de patrullajes y controles mixtos, y lo más importante es que ha generado una sensación de seguridad ciudadana ratificada en una consulta.

Se han realizado controles, fiscalizaciones y se han eliminado fuentes de violencia, como la barrera de Huentelolén en la ruta P-72 (Cañete-Tirúa), que era utilizada por grupos terroristas radicalizados para ejercer control territorial.

El término del estado de excepción finalmente es una solicitud que solo beneficia a aquellos que utilizan el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado como forma de imponerse en el territorio de La Araucanía, lo que perjudica a miles de ciudadanos que se ven impedidos de realizar una vida normal como la que tiene cualquier chileno o chilena en otras regiones del país.

Creo que a ninguno de nosotros nos gustaría estar viviendo la situación que se vive en la Región de La Araucanía, ni ser representantes de una región tan golpeada como lo es ella.

La solicitud de prórroga del estado de excepción ha sido ampliamente respaldada por sectores sociales, gremiales y productivos, que lo único que piden es que se mantenga la única política pública que ha dado resultados y ha traído paz a la región; sectores que públicamente reconocen que ha habido una reducción sustancial de los atentados y las acciones violentas, que hoy se encuentran en un nivel muy acotado.

Además, quiero reconocer que a través de un tuit manifesté públicamente que no estaba disponible para votar la extensión del estado de excepción en el sur del país si es que el Gobierno de Chile no decidía aplazar la apertura de la frontera con Perú por Chacalluta. Sé que son temas muy distintos, pero obviamente también son temas importantes.

Quiero agradecer la voluntad del señor Ministro del Interior, porque le he entregado documentación y notas de prensa de medios de comunicación del Perú que reconocen que están viviendo una tercera ola por la situación crítica en el aumento de contagios, y él se ha comprometido a hacer las gestiones necesarias y sus mejores esfuerzos para proteger a las regiones del norte, en especial, en este caso, a mi Región de Arica y Parinacota, de la exposición que podríamos tener en materia sanitaria, porque estamos claros de que al abrirse las fronteras aumentan los contagios, y eso nos va a perjudicar en el verano.

Hoy día quiero confiar en mi Gobierno. Y, sobre todas las cosas, voy a entregar mi voto a favor por los chilenos y las chilenas que viven a merced de la delincuencia, el terrorismo y la inseguridad.

Por lo tanto, en esta oportunidad, confiando en las gestiones que se puedan hacer en beneficio de Arica y Parinacota, de las fronteras de Chacalluta y también de Colchane, voto a favor del estado de excepción constitucional.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Durana.

Pido autorización a la Sala para que pueda presidir la Senadora Allende, ya que deseo intervenir.

—(Pasa a presidir la sesión, en calidad de **Presidenta accidental, la Senadora señora Allende**).

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que transitamos, en el último

tiempo, desde la desesperanza a la decepción, en un ambiente en que se polarizó el discurso del miedo o el orden -como lo llaman algunos- al discurso de la dignidad o la necesidad. Y ello se ha reflejado en la última elección de nuestro país, en un empate en este Senado: 50 por ciento y 50 por ciento, o 25 y 25.

Lo dije, Presidenta, hace quince días: no es más estado de excepción, ni menos estado de excepción lo que va a permitir enfrentar la situación dura, difícil, compleja que vive nuestro país en el territorio del Wallmapu. Es el diálogo, es el entender que debemos buscar un camino que nos permita reconocer las distintas miradas, hacernos cargo del olvido, asumir la ausencia del Estado.

Hace un tiempo, una semana aproximadamente, funcionarios públicos de esa zona me pedían una reunión por la discusión del reajuste que viene próximamente en nuestro Parlamento, y me decían: “Senadora, tenemos miedo. No podemos llegar a nuestros lugares de trabajo. Estamos aterrorizados”.

Esa es la realidad. Y la pregunta es cómo enfrentamos esto.

Quiero ser sincera, colegas: a mí no me gusta enfrentarlo con estados de excepción constitucional. Creo que, desde hace mucho tiempo, no hemos sido capaces de encontrar un camino que haga que las personas que viven en ese territorio sientan que son parte de nuestro país, sientan que son parte de nuestras preocupaciones. Es cierto que falta política, es cierto que la política ha perdido el espacio para encontrar una solución que nos haga sentarnos en la mesa y hacernos cargo del terror que se vive, pero también de la ausencia de soluciones. Educación, infraestructura, trabajo, conectividad digital hacen falta en ese territorio, como en muchas otras partes del país.

En la discusión que tuvimos hace quince días yo señalé que me iba a abstener, y hoy día voy a repetir mi abstención, Presidenta, y la voy a repetir porque creo que ni uno ni otro camino nos van a llevar a la solución. Sé que

nos va a provocar un problema mi abstención, pero necesito expresar que aquí o entendemos que tenemos que buscar un camino distinto o no vamos a dar señales de certeza a hombres y mujeres que viven allá, que tienen miedo y que se sienten abandonados. Y no los vamos a acompañar cada quince días con esta discusión sin establecer una forma distinta de abordar la problemática que allí se vive, como se vive, por cierto, en otros puntos de nuestro país.

Por eso, Presidenta, me abstengo.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Gracias, Senadora Rincón.

Le ofrezco la palabra al Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Sin lugar a dudas nuestro ordenamiento constitucional faculta al Presidente de la República para, en casos puntuales, hacer uso de una excepción constitucional, la cual está regulada, y por eso hoy estamos convocados.

Nuestro Estado de derecho está funcionando a plenitud, y eso demuestra que Chile es una democracia madura, estable, que puede resolver los problemas.

Quiero referirme, señora Presidenta, a lo que se ha debatido aquí y a lo que se ha señalado.

Conuerdo con muchas de las apreciaciones del Senador Huenchumilla -por su intermedio, señora Presidenta-, en particular con la relativa a la inteligencia. Es fundamental para este tipo de atentados que ocurren tener información anticipada que permita tomar decisiones y evitar que se produzcan daños mayores no solo a la infraestructura, sino también a las personas.

La inteligencia, entonces, se debe anticipar, y por eso se ha avanzado para reforzar nuestro Sistema Nacional de Inteligencia con una nueva ley, una que permita integrar muchísima más información, y así perseguir todos los crímenes asociados al lavado de activos, porque ahí es donde parte el problema. Cuando se instala el lavado de activos comienzan la co-

rupción, el tráfico de madera, el narcotráfico, el tráfico de armas, y se desencadenan hechos violentos que no queremos ver.

El problema, señora Presidenta, es que esto todavía sigue detenido en la Cámara de Diputados. Necesitamos darle más facultades a nuestro Sistema de Inteligencia, para así tener esos informes que señalaba el señor Huenchumilla -por su intermedio-, para que se puedan tomar decisiones anticipadas y acertadas.

Por eso, hoy se requiere estar reaccionando. Un estado de excepción constitucional es una reacción tardía respecto de un hecho que no se ha podido solucionar por otras vías y por otros medios. Como no tenemos esos mecanismos, estamos forzados a usar elementos que, probablemente, muchos de los que estamos aquí no queremos. ¿Por qué? Porque la violencia que se ha desarrollado está sobrepasando el umbral de todo lo que la ciudadanía puede aceptar. De ello dan cuenta no solo la consulta ciudadana que se ha efectuado, sino también lo que expresan las mismas personas: que se sienten abandonadas.

Es por eso que tienen que concurrir las Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Armadas son para un uso excepcional dentro del territorio, y para ello se requiere autorización expresa, que es lo que debemos hacer ahora.

No tenemos que buscar ninguna otra excusa para señalar que hoy el Presidente enfrenta, junto al Ejecutivo, una situación que debe ser controlada, porque cuando ese crimen organizado sigue avanzando, sigue ocupando territorio, y se empiezan a ejecutar acciones como las que hoy estamos viendo con profesores ahí mismo en la zona, no son cosas que queremos ver. Esto está sobrepasando cualquiera de los límites aceptables. La violencia se ha radicalizado, y esa violencia que se usa como un arma, para infundir terror, es lo que está afectando hoy a la población.

Las Fuerzas Armadas deberán cumplir con las reglas de enfrentamiento, deberán hacerse cargo de todas sus acciones, y no tengo duda

de que habrá trazabilidad de ellas, y podrán demostrar en cada una de sus acciones por qué han actuado con los instrumentos que el Estado les otorga para dar esa tranquilidad que se busca.

Hoy espero que seamos capaces de estar a la altura de lo que la ciudadanía que vive en esa región nos está pidiendo y nos está clamando: paz y tranquilidad, usando todos los instrumentos del Estado, no solo el del estado de excepción.

Por eso, señora Presidenta, invito al Gobierno a seguir avanzando en todos los programas que vayan en beneficio de una región que es la más pobre de Chile, de una región que ha sido postergada, de una región que necesita de medios y recursos. No estigmaticemos a un pueblo que quiere vivir en paz; démosle la tranquilidad a ellos; sabemos que son solo unos pocos los que generan ese daño.

Pero para eso, señora Presidenta, nuevamente, se necesita de mejor inteligencia. Sin esa capacidad, el Estado no va a poder anticipar y no va a poder ejecutar acciones sigilosas tendientes a evitar que ocurran daños mayores, a desarticular todas estas redes, que, tal como señalé, parten de algo tan básico como el lavado de activos, que instala corrupción, y sobre ella, narcotráfico, tráfico de armas y todo que vemos.

Por estos argumentos, señora Presidenta, voto a favor.

He dicho.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Pugh.

¿Algún colega Senador o Senadora no ha emitido su voto?

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— **Resultado de la votación: por la afirmativa, esto es, por aprobar la solicitud de Su Excelencia el Presidente de la República para la prórroga del estado de excepción, 16 votos; por la negativa, 16; abstenciones, 1.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger y Goic y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Ossandón, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Carvajal, Órdenes y Provoste y los señores Araya, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Montes, Navarro, Quintana y Quinteros.

Se abstuvo la señora Rincón.

La abstención incide en el resultado.

De conformidad al artículo 178, debe procederse a repetir la votación, haciendo un llamado a quienes han ejercido su abstención a que opten por la alternativa de aprobar o de rechazar.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Senadora Provoste?

La señora PROVOSTE.— Presidenta, pero también se establece que el voto de abstención pueda pronunciarse en lugar de repetir toda la votación.

Como usted es la abstención, a lo mejor podría definir...

La señora RINCÓN (Presidenta).— No.

Se repite la votación, Senadora.

En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora PROVOSTE.— Presidenta, voy a...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra, Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.—... fundamentar mi voto en esta segunda votación.

No cabe ninguna duda de que la macrozona sur vive una situación crítica. La violencia se ha transformado en una constante. Sin embargo, tras escuchar una serie de fundamentos de

voto, uno se pregunta si el Senado es responsable de la falta de actuación de las policías.

Cuando aquí se señala una serie de ejemplos, que claramente tienen que ver con una situación que corresponde al funcionamiento normal de las policías, creo que esas interrogantes deben estar dirigidas a la autoridad pública y también a reconocer el conflicto entre el Estado y el pueblo mapuche, que se arrastra por décadas y siglos, fundado en legítimas demandas, que se han sumado a delincuencia, crimen organizado y narcotráfico.

Lo decía al comienzo de esta sesión, Presidenta: cuando una medida de excepción se repite una, otra, otra y otra vez y se nos anuncia que viene una próxima solicitud, deja de ser un estado de excepción y pasa a ser una constante.

Y por eso creo que estamos frente a una ilusión de orden. Esto no va a resultar y será nuevamente un fracaso, porque, como lo hemos dicho una y otra vez, aquí la única forma duradera de alcanzar la paz es a través del diálogo. Lo peligroso es que sabemos cómo terminan las militarizaciones. Sobra la evidencia en toda América Latina, y lo decía con mucha claridad en su fundamento de voto el Senador Jaime Quintana. Lo único que se genera con situaciones como esta es aumentar las escaladas de violencia, de espirales de conflictos y, sobre todo, que los costos los pagan los más inocentes.

Por eso, Presidenta, a mí no me cabe ninguna duda de que hoy hay quienes intentan instalar, con fines electorales, un falso dilema entre aquellos que están por la paz y aquellos que promueven la violencia. A mí no me cabe ninguna duda de que todos, al menos quienes estamos en este espacio, promovemos la paz. Y vamos a lograr paz, y lo haremos de manera permanente, desbaratando las bandas de crimen organizado y de narcotráfico, siendo más eficientes en el rol que se les asigna a nuestras policías, persiguiendo sin contemplaciones a los delincuentes frente a cualquier red de corrupción que oculte la verdadera realidad en la

zona.

Tenemos que ser capaces de convocar a un diálogo amplio.

Yo en esto confío en la participación de nuestros parlamentarios en la Región de La Araucanía, en un espacio muy transversal, en donde han sido convocados por el obispo, por la red de universidades. Hemos visto permanentemente una disposición transversal de nuestros colegas en La Araucanía de buscar el diálogo político para resolver un conflicto que se extiende por demasiado tiempo.

Nosotros estamos seguros de que no hay espacio en nuestro país para la violencia política. Pero tampoco hay espacios para intentar perpetuar medidas excepcionales e intentar colocarlas como permanentes sin reconocer que aquí el Estado ha fallado. Por eso estamos convencidos de que quienes optan por la violencia política deben ser perseguidos con toda la fuerza y la rigurosidad de la ley y con todas las herramientas del Estado de derecho, pero no a través de medidas de excepción constitucional que precisamente lo que hacen es restringir un Estado de derecho y vulnerar las garantías a las personas que viven en esa zona.

Por eso, mantengo mi voto en contra, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senadora Provoste.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha votado?

Terminada la votación.

—Se aprueba la solicitud del Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en las provincias de Biobío, Arauco, Cautín y Malleco (16 votos a favor, 14 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger y Goic y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Ossandón, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Allen-

de, Carvajal, Órdenes y Provoste y los señores De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Montes, Navarro y Quintana.

Se abstuvo la señora Rincón.

—(**Aplausos en algunos sectores de la Sala**).

La señora RINCÓN (Presidenta).— Colegas, silencio, por favor.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tenemos Cuenta agregada.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

En este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Mensaje de S. E. el Presidente de la República

Con el que hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto de ley que establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia (Boletín N° 12.436-04).

—**Se tiene presente la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Oficios

De S.E. el Presidente de la República

Con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar como integrantes del Consejo Nacional de Televisión a la señora Bernardita del Solar Vera, al señor Ricardo Navarrete Betanzo y a la señora Carolina Dell’Oro Crespo, por los períodos que indica (Boletín N° S 2.224-05) (con urgencia del inciso segundo del N° 5 del artículo 53 de la Carta Fundamental).

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.**

De la Honorable Cámara de Diputados

Con el que informa que ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida en virtud de lo dispuesto en el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, en orden a declarar admisible el proyecto, iniciado en moción, que da por cumplidas las metas sanitarias y de atención de usuarios por parte de los funcionarios de la salud que indica, para efectos del pago de las asignaciones y bonificaciones que corresponde, con ocasión del estado de excepción de catástrofe por la pandemia de COVID-19 (Boletín N° 14.257-11).

—**Queda para tabla.**

Del señor Subsecretario de Educación

Remite respuesta a inquietud del Honorable Senador señor Durana, acerca de las acciones y disposiciones administrativas adoptadas por la Superintendencia de Educación Superior en relación con la Universidad La República.

Del señor Jefe de División de Fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios

Responde planteamiento de la Honorable Senadora señora Goic, respecto de solicitud de un estudio sobre si la ingesta de partículas de asbesto de cemento es dañina para la salud de las personas.

Informa requerimiento del Honorable Senador señor Navarro, acerca de los estudios relativos a la calidad del agua en la comuna de Penco, región del Biobío.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informe

Informe de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto ley N° 2.222, de 1978, que sustituye ley de navegación, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos, y otras condiciones de navegación (Boletín N° 13.756-02).

—**Queda para tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señor Sandoval, señora Órdenes y señores Chahuán y Durana, con la que inician un proyecto de ley que modifica el artículo 444 del Código Orgánico de Tribunales, con el objeto de prohibir a los notarios y conservadores exigir certificados o documentos que acrediten el estado mental o lucidez de personas mayores para la celebración de actos o contratos (Boletín N° 14.711-07).

—Pasa a la Comisión Especial del Adulto Mayor.

De los Honorables Senadores señoras Aravena y Carvajal y señores Castro, Elizalde y Pizarro, con la que inician un proyecto de ley que establece una ley marco de suelos (Boletín N° 14.714-01).

—Pasa a la Comisión de Agricultura.

Proyecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señora Ebensperger y señor Durana, señoras Aravena, Goic y Rincón, y señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, García, Insulza, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria, por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, suspenda la apertura de fronteras terrestres por los pasos de Chacalluta y Colchane, con el objeto de privilegiar la protección epidemiológica de la población de las Regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá (Boletín N° S 2.222-12).

—Queda para ser votado en su oportunidad.

Solicitudes de Permisos Constitucionales

Del Honorable Senador señor Lagos, para ausentarse del país, a contar del 29 de noviembre de 2021, conforme a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 60 de la Constitución Política de la República.

Del Honorable Senador señor Navarro,

para ausentarse del país, a contar del 25 de noviembre de 2021, en virtud de la misma disposición constitucional citada.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

Acordado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es todo, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tenemos que pedir la unanimidad de la Sala para dejar sin efecto la sesión ordinaria, porque ya excedimos el plazo, y así dar una nueva hora de inicio a esa sesión, como sesión especial, ya que esa sería la única forma que tendríamos para poder sesionar.

Acordado.

Se deja sin efecto, entonces, la sesión ordinaria.

Y recabo la unanimidad para celebrar una sesión especial dentro de diez minutos y hasta las ocho de la noche.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

El señor CHAHUÁN.— Empalme, Presidenta.

Puede empalmar.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No es posible empalmar.

Por acuerdo unánime, quedó sin efecto la sesión que debió haber empezado a las cuatro de la tarde, y necesitamos acuerdo para celebrar una sesión especial y tratar la tabla que teníamos acordada, en lo que alcancemos.

¿Le parece a la Sala proceder de esa manera?

Acordado.

Muchas gracias, colegas.

Senador Quintana y luego la Senadora Allende.

El señor QUINTANA.— Es una consulta de reglamento, Presidenta.

Dentro de la Cuenta que se ha dado a conocer recién aparece una nómina de postulantes al Directorio de TVN propuestos por el Ejecutivo.

Aprovechando que está aquí el Ministro Ossa, sería bueno que nos señalara por lo menos a quiénes reemplazan y con quién se conversó. Yo presido la Comisión de Educación y Cultura, donde se ven estos temas, y entiendo que con ninguno de los miembros de la Comisión se ha hablado.

Este es un tema que se ha producido a propósito de otros nombramientos. Es un asunto de forma, pero -reitero- no es algo menor.

Entonces, si me puede responder eso el señor Ministro, le agradecería, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Quintana.

Vamos a ofrecerle la palabra al Ministro, pero la Senadora Allende ha pedido intervenir.

La señora ALLENDE.— Presidenta, solicito, en nombre de la Comisión sobre Recursos Hídricos, que la Sala tenga a bien aceptar la prórroga para el despacho del informe complementario del segundo informe respecto del proyecto relativo al uso de agua de mar para desalinización.

Hemos hablado hoy día en la Comisión sobre Recursos Hídricos con el Ejecutivo. Son ellos los que están, básicamente, coordinándose con distintos Ministerios, como tiene que ser, incluidos el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Obras Públicas y otros. Por lo tanto, ellos mismos nos han solicitado ampliar ese plazo.

En tal sentido, pedimos que el plazo se extienda hasta el martes 18 de enero.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Entonces, tenemos que dar por terminada esta sesión...

La señora PROVOSTE.— ¡Presidenta!

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¡Ah, perdón!

Senadora Provoste, tiene usted la palabra. No la había visto.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, hoy en la Comisión de Minería y Energía se acordó solicitar sesiones unidas con la Comisión de Economía para tratar la situación de las deudas de servicios básicos. Lo hemos conversado con el Senador Álvaro Elizalde, quien preside la otra Comisión. Ambas Comisiones estamos de acuerdo y, por lo tanto, se requiere recabar el acuerdo de la Sala.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Durana, ¿es sobre lo mismo?

El señor DURANA.— No.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado por la Senadora Provoste.

Acordado.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Durana.

El señor DURANA.— Pido que se recabe el acuerdo de la Sala para votar el proyecto de acuerdo relativo a la apertura de fronteras, a fin de enviarlo al Gobierno, porque la apertura tiene fecha 1 de diciembre y sería importante que se le pudiera remitir esa solicitud que realiza el Senado.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Colegas?

Se trata de una sesión especial, y eso tendríamos que verlo en sesión ordinaria.

El señor SANDOVAL.— ¿Pero todavía no estamos en la ordinaria?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Esta es una sesión especial, colegas.

El señor SANDOVAL.— ¿No estamos en la ordinaria aún?

La señora RINCÓN (Presidenta).— No. Solo se puede ver en una sesión ordinaria, y estamos en una especial y vamos a pasar a otra especial.

¿Le parece a la Sala que lo tratemos en la próxima sesión ordinaria, del martes?

La señora EBENSPERGER.— ¿Y por qué no se puede ver en la sesión que vamos a tener ahora?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Va a quedar para el martes.

Tenemos un problema. Yo feliz de dar el acuerdo, pero me dicen que no se puede, colegas.

La señora EBENSPERGER.— ¿Y por qué no lo puede poner como punto en la sesión que vamos a tener ahora?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Es que es especial, y tendríamos que recabar la unanimidad, entiendo.

Me dicen que no se puede ni siquiera por la unanimidad, Senadora.

La señora EBENSPERGER.— ¡Si la acaban de citar!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí, pero cité con la tabla que teníamos.

Como vamos a levantar esta sesión y vamos a iniciar otra en diez minutos, si les parece, podemos hacer una reunión de Comités para abordar lo que nos pide el Senador Durana.

¿Les parece celebrar una reunión de Comités?

Así se acuerda.

Se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 18:13.**

Mario Inostroza Sepúlveda
Jefe de la Redacción suplente

